

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1991

AÑO IV PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 3

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
CARLOS HIDALGO CORTES

## II<sup>a</sup>

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARATORIA DEL QUORUM	pág. 2
APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMUNICACION DE LA COMISION DE GOBIERNO	pág. 4
INVITACIONES	pág. 5
PUNTOS DE ACUERDO	pág. 6
INTERVENCIONES	pág. 12

A las 11:20 horas. **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO RAMON JIMENEZ LOPEZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 48 ciudadanos Representantes. En consecuencia, hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Quiero recordar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que las ausencias de algunos compañeros Representantes obedece a estar dando cumplimiento a las comisiones que se nombraron la reunión pasada, con la finalidad de informar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del establecimiento de este primer período de sesiones de nuestra Asamblea.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. Noviembre 19 de 1991.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.- Comunicaciones de la Comisión de Gobierno.

3.- Invitación para la ceremonia cívica del LXXXI Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

4.- Invitación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

5.- Punto de acuerdo sobre la excitativa de la LV Legislatura, a fin de que se avoque a dictaminar la iniciativa de reformas que amplíe las facultades de esta Asamblea.

6.- Punto de acuerdo sobre la importancia que la Asamblea debe dar en sus trabajos a todo lo relacionado con el problema ecológico en la Ciudad de México.

7.- Punto de acuerdo de los grupos partidistas para solicitar información al Departamento del Distrito Federal sobre el proyecto de la Alameda.

8.- Efemérides del LXXXI Aniversario de la Revolución Mexicana.

9.- Intervención del Partido de la Revolución Democrática, sobre la situación de los peticionarios de crédito para vivienda de "El Arenal".

10.- Intervención del Partido de la Revolución Democrática sobre la situación de los obreros de la empresa Bimbo, S.A.

Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a discusión el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

**"ACTA DE LA SESIÓN DE INAUGURACION DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.**

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES**

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un

ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas en los términos del Reglamento, se aprueba por la Asamblea.

La Presidencia, hace la siguiente declaratoria: "La Asamblea de Representantes del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, 15 de noviembre de 1991, el primer período de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de la Asamblea".

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da lectura a una comunicación de los Representantes a la Asamblea, miembros del Partido Revolucionario Institucional, por la que manifiestan su decisión de constituirse como grupo partidista y de nombrar como Coordinador de dicho grupo al Representante Juan José Osorio Palacios.

Se declara, por la Presidencia, formalmente constituido el grupo partidista del Partido Revolucionario Institucional y se reconoce como su Coordinador al ciudadano Representante Juan José Osorio Palacios.

La Secretaría da lectura a una comunicación de los Representantes a la Asamblea, miembros del Partido Acción Nacional, por la que manifiestan su decisión de constituirse como grupo partidista y nombrar como su Coordinador al Representante Hiram Escudero Alvarez.

La Presidencia declara formalmente constituido el grupo partidista del Partido Acción Nacional y se reconoce como su Coordinador al ciudadano Representante Hiram Escudero Alvarez.

Se da cuenta con la comunicación de los Representantes a la Asamblea, miembros del Partido de la Revolución Democrática, por la que manifiestan su decisión de constituirse como grupo partidista y nombrar como su Coordinador al Representante Pablo Gómez y Alvarez.

La Presidencia declara formalmente constituido el grupo partidista del Partido de la Revolución Democrática y se reconoce como su Coordinador al ciudadano Representante Pablo Gómez y

Alvarez.

La Secretaría da lectura a una comunicación de los Representantes a la Asamblea, miembros del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, por la que manifiestan su decisión de constituirse como grupo partidista y nombrar como su Coordinadora a la Representante Juana García Palomares.

La Presidencia declara formalmente constituido el grupo partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y se reconoce como su Coordinadora a la ciudadana Representante Juana García Palomares.

Se da lectura a la comunicación de los Representantes a la Asamblea, miembros del Partido Popular Socialista por la que manifiestan su decisión de constituirse como grupo partidista y nombrar como su Coordinador al Representante Belisario Aguilar Olvera.

La Presidencia declara formalmente constituido, el grupo partidista del Partido Popular Socialista y se reconoce como su Coordinador al ciudadano Representante Belisario Aguilar Olvera.

La Secretaría, da lectura a una comunicación remitida por los Coordinadores de los grupos partidistas, por medio de la cual, someten a la consideración de la Asamblea la integración de la Comisión de Gobierno que funcionará a partir del quince de noviembre del año en curso.

Sin que motive debate, dicha proposición se aprueba en forma unánime por la Asamblea.

En consecuencia, la Presidencia declara constituida la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, integrada por los ciudadanos Representantes: Juan José Osorio Palacios, Alfredo De la Rosa Chávez, Mario Miguel Carrillo Huerta, Eduardo Escobedo Miramontes, Jorge Schiaffino Isunza, Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez y Alvarez, Juana García Palomares y Belisario Aguilar Olvera.

Con el objeto de fijar las posiciones de sus partidos en relación a los trabajos que desarrollará esta II Asamblea, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien manifiesta, entre otros señalamientos, que es necesario que se otorgue a los Representantes la personalidad necesaria, que les permita incidir en forma sustancial a través de una interacción permanente, en los órganos de gobierno de la ciudad.

Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, quien a nombre de su partido, propone que esta II Asamblea encuentre los mecanismos necesarios para establecer relaciones con el Congreso Local del Estado de México, a fin de afrontar los problemas comunes a las dos entidades, manifestando, por otra parte, que es necesario que la Asamblea no sea simple espectadora de los problemas del Distrito Federal, sino que debe tener mayores tareas políticas en la búsqueda de soluciones a los mismos.

Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien señala, que la Asamblea inicia sus trabajos ante las exigencias claras de la sociedad civil como son democracia y mejor calidad de vida, por lo que es necesario abrir canales de expresión a la discusión acerca del futuro de la Ciudad de México entrando de lleno a cuestiones fundamentales como es la discusión sobre la necesidad de conformar el Estado número treinta y dos de la Federación.

Pablo Gómez y Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática, quien formula una serie de planteamientos en torno a los problemas que confronta el Distrito Federal y a la necesidad de que la Asamblea cuente con mayores facultades en materia fiscal, coincidiendo también en que el Distrito Federal debe ser un Estado más de la Federación, con iguales derechos y obligaciones que todos los demás.

Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional, quien, al igual que los Representantes que le antecedieron en el uso de la palabra, hace un análisis de los graves problemas que confronta el Distrito Federal, manifestando que los integrantes de su partido trabajarán en el cumplimiento de su responsabilidad, con una actitud positiva, abierta, en la búsqueda de soluciones, señalando que la reforma política y administrativa del Distrito Federal, es tarea de todos.

Juan José Osorio Palacios, del Partido Revolucionario Institucional, quien expresa que esta Asamblea debe continuar siendo un instrumento democrático, colegiado en su forma de gobierno, con una alta serenidad y respeto invariable entre sus miembros, que la acrediten cada vez más, como una institución de amplia cobertura colectiva, afirmando, por otra parte, que la Asamblea constituye ya una forma eficaz de participación en la acción gubernamental, con facultades constitucionales para intervenir en los más importantes rubros de la vida ciudadana y está estructurada para que, razonada y seriamente, se enfrente a los retos de esta gran ciudad, en todos los órdenes de su actividad.

Al hacer una síntesis de los problemas que aquejan a la metrópoli, pidió a los miembros de la Asamblea, que todos juntos elaboren los programas de trabajo que permitan corregir desviaciones para caminar hacia una ciudad más justa, habitable y en armonía con la nación y con la naturaleza.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas con quince minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día diecinueve de noviembre a las once horas”.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar lectura a las comunicaciones de la Comisión de Gobierno.

**EL C. SECRETARIO.-** Representante Licenciado Carlos Hidalgo Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Le informamos, que el día de hoy en la 1a. sesión de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se eligió a los ciudadanos Juan José Osorio Palacios y Alfredo De la Rosa Chávez, como presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

México, D.F., 18 de noviembre de 1991.

Atentamente

Juan José Osorio Palacios y Alfredo De la Rosa Chávez.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

**EL C. SECRETARIO.-** Representante Licenciado Carlos Hidalgo Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Le comunicamos, que por acuerdo unánime de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los días de sesión durante este 1er. período de sesiones, serán los miércoles y viernes de cada semana, sin menoscabo de las reuniones establecidas en el reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

México, D.F., 18 de noviembre de 1991.

Atentamente

Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal y Alfredo De la Rosa Chávez, Secretario de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Continúe la Secretaría con el desahogo de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Se recibió la invitación para la ceremonia conmemorativa del LXXXI Aniversario de la Revolución Mexicana.

Programa

I. Honores al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Discurso a nombre del Gobierno de la República.

III. Entrega de medallas de perseverancia de miembros del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

IV. Traslado del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la bóveda del monumento a la Revolución.

V. Depósito de ofrenda floral y guardia de honor del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. Honores al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

VII. Firma del libro de visitantes distinguidos.

VIII. Despedida del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para asistir a este acto, se designa en comisión a los ciudadanos Representantes Juan José Osorio Palacios, Carlos Hidalgo Cortés, Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez y Alvarez, Juana García Palomares y Belisario Aguilar Olvera.

**EL C. SECRETARIO.-** Invitación a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística:

La Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fundada en 1833, primera institución de América y cuarta en el mundo.

Tiene el honor de invitar a usted y a su distinguida familia a la Conferencia Magistral del Senador por el Distrito Federal licenciado Manuel Aguilera Gómez, quien sustentará el trabajo académico, titulado: "LAS REFORMAS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO".

El acto tendrá verificativo el día 21 de noviembre, a las 19:00 horas, en el Auditorio del Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad, ubicado en la segunda sección del Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., noviembre de 1991.

Por la Junta Directiva Nacional.

Licenciado Luis Maldonado Venegas, presidente; doctor Jesús Ferrer Gamboa, Secretario General.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para asistir a la Conferencia de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en representación de esta Asamblea, se designa a los siguientes Representantes:

Jaime Del Rfo Navarro, Domingo Suárez y Javier Hidalgo.

Para dar lectura a una comunicación de los grupos partidistas, hace uso de la palabra el Representante Jorge Schiaffino Isunza.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.**- Señor Presidente, señores y señoras Representantes:

La I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de su Decimosegunda Comisión, emitió un dictamen de iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al artículo 73, fracción VI, base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma iniciativa que fue presentada a la Comisión por los coordinadores de los grupos partidistas Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Popular Socialista, de la Revolución Democrática y Auténtico de la Revolución Mexicana.

La Comisión para emitir su dictamen se fundamentó en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea, 105 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma y se avocó al análisis de dicha iniciativa bajo muy diversos antecedentes y consideraciones, entre los que destacan el debate sobre la ampliación de la vida democrática del Distrito Federal. Ocupa especial relevancia el conjunto de atribuciones constitucionales y legales que tiene la Asamblea.

En repetidas ocasiones, inclusive hasta la fecha, la opinión pública ha dado cuenta de diversas limitaciones de la competencia de este órgano, opiniones que coinciden en afirmar, también, en términos generales, que la Asamblea ha cumplido satisfactoriamente con su responsabilidad.

La I Asamblea mediante un Punto de Acuerdo, manifestó la conveniencia de analizar la posibilidad de dotar con mayores facultades a este órgano de representación, mediante las reformas legislativas que se consideren pertinentes.

Es del conocimiento general, que el dictamen de la Décimo Segunda Comisión, dio como resultado una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73, fracción VI, base tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, que fue enviada a la Cámara de Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.

Por lo anteriormente expuesto y considerando, que en esta II Asamblea debemos dar de manera definitiva el primer paso para la ampliación de sus facultades, sin menoscabo de que se aboque al estudio de medidas que sigan perfeccionando la vida democrática de nuestra ciudad, los grupos partidistas que integran esta II Asamblea acuerdan emitir el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.-** Que se formule una excitativa a la Honorable Cámara de Diputados para que a la brevedad posible se aboque al estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de ley, enviada por la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal el día 15 de mayo de 1991.

Dado en la sede de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Juan José Osorio Palacios, coordinador de la fracción del PRI; Hiram Escudero Alvarez, coordinador de la fracción del PAN; Pablo Gómez y Alvarez, coordinador de la fracción del PRD; Juana García Palomares, coordinadora de la fracción del PFCRN; Belisario Aguilar Olvera, coordinador de la fracción del PPS.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se formula atenta excitativa a la Honorable Cámara de Diputados, para que a la brevedad posible se aboque a dictaminar la Iniciativa de Reformas que amplíe las facultades de esta Asamblea.

Ruego a la Secretaría dar lectura a un Punto de Acuerdo que presentan las fracciones partidistas.

**EL C. SECRETARIO.**- Representante licenciado Carlos Hidalgo Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Señor Presidente: Los grupos partidistas que conformamos la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos como Punto de Acuerdo:

Unico.- Que esta Asamblea, considere a los problemas ecológicos de la entidad como prioritarios y que en su agenda se plasme una orientación permanente al estudio sistemático de dichos problemas y a buscar su solución en esfuerzos conjuntos de la ciudadanía, los órganos de representación y el gobierno mexicano, en un afán por resolver los problemas con la concurrencia de todos.

México, D.F., 19 de noviembre de 1991.

Atentamente

Partido Revolucionario Institucional, Juan José Osorio Palacios; Partido Acción Nacional, Hiram Escudero Alvarez; Partido de la Revolución Democrática, Pablo Gómez y Alvarez; Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Juana García Palomares; Partido Popular Socialista, Belisario Aguilar Olvera.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese el anterior Punto de Acuerdo a las autoridades correspondientes.

Para dar lectura a un Punto de Acuerdo, que presenta la fracción partidista del PRD, tiene el uso de la palabra el Representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Asambleístas:

Quiero informarles, que la participación en este punto será en mi carácter de Asambleísta, pero también de miembro de la asociación de residentes, comerciantes y trabajadores de la zona de La Alameda. Esta es una organización representativa de su comunidad y defensora de los intereses y el patrimonio de los que hoy desplegamos la actividad comercial y habitacional de la zona.

Después de un año de rumores, de información oficial negada, de antesalas y promesas de entrevistas no cumplidas, por fin el domingo 17 de noviembre y sólo gracias a la destacada labor periodística de Nidia Marín, reportera del periódico Excélsior y de Víctor Ballinas, del diario La Jornada, nos enteramos de la magnitud y profundidad del proyecto Alameda, en lo que constituye un verdadero albaño urbanístico.

Se nos ha informado y esto no se ha desmentido, que la construcción del complejo turístico y comercial se iniciará el próximo mes de diciembre. En todo esto hay un hecho preocupante y funesto, pues nuevamente y como ha sido su conducta permanente el Jefe del Departamento del Distrito Federal, volvió a faltarle al respeto a esta Asamblea de Representantes.

No sólo nos niega información suficiente, sino que nulifica aún más nuestras limitadas facultades de reglamentación del uso del suelo y de tener un papel decisivo en los programas de desarrollo de la ciudad.

Señores Asambleístas:

¿Seremos capaces de rescatar la dignidad y el respeto de nuestro principal órgano de representación ciudadana? ¿Seremos capaces de darle autoridad a esta Asamblea y evitar decisiones unipersonales y centralizadamente autoritarias?

Lo que hoy se ha vuelto a poner en juego es la existencia misma de esta Asamblea. Y quiero plantearle a todas las fracciones, en nombre del grupo del Partido de la Revolución Democrática, que estamos dispuestos a marchar juntos para conservar, para darle autonomía y para darle relevancia a esta institución. Ese es nuestro compromiso y esa es nuestra responsabilidad.

Nos preguntamos, ¿Qué acaso no existe capacidad en esta Asamblea y en la comunidad científica nacional para diseñar un proyecto de activación integral de la zona de La Alameda? ¿Por qué se desprecia tanto lo que podemos hacer y opinar?

¿Es que allá en los Estados Unidos, donde las empresas transnacionales, nos van a decir qué tipo de ciudad queremos los capitalinos? ¿Los vecinos, los inquilinos y comerciantes no cuentan? ¿Acaso con esta lógica tendremos que posponer la democratización del Distrito Federal, hasta que nos diseñen y autoricen los norteamericanos?

Esto, compañeros Asambleístas, es absurdo e inaceptable.

Entre otras cosas, el proyecto Alameda sintetiza la ciudad del Tratado de Libre Comercio, una ciudad que polariza las desigualdades sociales, la ciudad de un país que está entrando en un proceso

de negociaciones y convenios de carácter internacional en condiciones de desventaja y subordinación y en la cual se desarrolla un proyecto urbanístico donde se obliga a desatar un nuevo proceso de redistribución en la propiedad y en el uso de grandes extensiones de suelo urbano y cuyo eje es la concertación mayor de propiedad y está proyectada en la idea de especializar a la ciudad, sobre todo en sus partes más dinámicas, en la rama de servicios de gran exclusividad y con acceso sólo a los sectores de más altos ingresos; es decir, el proyecto descansa en la especulación desmedida y en la expulsión compulsiva de miles de inquilinos y pequeños comerciantes de la zona.

Desde hace poco más de un año, se inició toda una estrategia de carácter social inquilinaria tendiente a crear las condiciones que darían paso a la realización del proyecto Alameda.

Premeditadamente la zona fue abandonada por la autoridad, a pesar de lo que prometieron nunca se puso en marcha un programa de mejoramiento urbano; los contrastes crecieron; los centros nocturnos y diurnos donde se venden bebidas alcohólicas y se ejerce la prostitución aumentaron a cerca de 90 y en esta zona no hay ninguna guardería, ninguna lechería, ningún centro de salud ni espacios deportivos; la delincuencia y la drogadicción creció a niveles alarmantes, reconocidos por la propia Delegación Cuauhtémoc. Los judiciales de la Procuraduría General de la República ubicados en la calle de López, fuente de inseguridad y regenteadores de las bandas y centros nocturnos, no sólo no se han reubicado como lo prometió el Procurador, sino que aumenta su prepotencia y arbitrariedad.

De un año para acá, los problemas inquilinarios se han acentuado; en la zona el incremento en la renta rebasa el 500%, además el 70% de los inquilinos no tienen contratos vigentes; el 50% sólo obtiene recibos sin plena validez legal, el 34.52% consigna sus rentas y el 15.48 tienen juicio de terminación de contrato. Es decir, se ha creado todo un escenario caracterizado por el desalojo obligado de la zona.

En la actualidad, dentro de las 13 manzanas que supuestamente abarcará el proyecto, habitan 2,603 personas, además 2,700 personas trabajan y 825 comercian o son dueños de negocios; pero esta

cantidad es resultado de una disminución de más del 40% de las que vivían hace poco más de un año en estos lugares. Es decir, los rumores no aclarados, el crecimiento de la inseguridad, la carencia de infraestructura social, la agudización de los problemas inquilinarios, el aumento de los desalojos y el incremento de la especulación y lo desproporcionado de las rentas se han hecho en complicidad con la autoridad, lo dejaron correr para despoblar y sacrificar paulatinamente la zona y hoy pretenden llegar como salvadores imponiendo un proyecto parcial y elitista.

Se dice o se decía que el proyecto sólo operaría en los predios baldíos y en 12 ó 13 manzanas, pero lo cierto es que la Alameda, entidad de carácter privado pero cuyo directivo fue nombrado por el licenciado Camacho, está realizando operaciones en edificios hoy habitados y en una zona que abarcaría desde Bucareli hasta el Eje Central y desde Juárez hasta Arcos de Belem.

Nuestra propuesta no es de oposición al proyecto de reactivación económica de la zona y así se lo hemos señalado a las autoridades, nuestra propuesta es del impulso de un programa de carácter integral, un programa que contemple la reactivación económica de la zona pero que también contemple el desarrollo de un programa emergente de vivienda y la creación de toda una infraestructura de carácter social para beneficio de los propios habitantes de esos lugares.

En este sentido, el Partido de la Revolución Democrática quiere poner a consideración un Punto de Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 89, punto 1 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proponemos a consideración de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que comparezcan ante el pleno de esta Asamblea el arquitecto Jorge Gamboa de Buen, director de Reordenación Urbana y Protección Ecológica y la doctora Alejandra Moreno Toscano, secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, para que informen todo lo conducente al denominado proyecto Alameda.

Atentamente, grupo del PRD en la II Asamblea



de Representantes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Está firmada su proposición?

En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).-** Señor Presidente, para apoyar la proposición.

**EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** En contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Schiaffino, en contra.

**EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.-** El grupo partidista del Revolucionario Institucional, ha perdido la palabra en contra del punto de acuerdo presentado por el Partido de la Revolución Democrática por muchas consideraciones.

La primera de ellas, es que esta II Asamblea de Representantes el día de hoy celebra apenas su segunda sesión plenaria de su primer período del primer año de ejercicio, en virtud de lo cual es imposible que la Asamblea tenga información sobre uno u otro proyecto.

Coincidimos con el Partido de la Revolución Democrática, en el sentido del señalamiento hecho a la importante labor informativa del Excélsior y de los diarios que dieron cuenta de este proyecto, pero no coincidimos en citar a funcionarios del Departamento del Distrito Federal, sin antes inclusive haber aquí propuesto por la Junta de Gobierno las diversas Comisiones que forman parte de esta II Asamblea de Representantes.

No podemos aprobar un Punto de Acuerdo sin tener las Comisiones respectivas. No creemos, que sea una buena práctica para esta II Asamblea citar funcionarios por citarlos sin antes tener el conocimiento de los proyectos, sin poner en duda lo que la prensa nos ha informado.

El Partido Revolucionario Institucional sí podría

estar de acuerdo si se pidiera al seno de esta II Asamblea la información con respecto uno u otro proyecto para que, una vez que se constituyan las Comisiones, integradas de acuerdo al Reglamento de manera plural, ver la conveniencia de citar para su explicación a uno u otro funcionario, porque el Partido Revolucionario Institucional, siente que esta II Asamblea se vería verdaderamente afectada si empezase a citar funcionarios sin tener siquiera todavía las comisiones instaladas.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).-** ¿Se me permite una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.-** Con mucho gusto.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).-** ¿Estaría usted de acuerdo que la Asamblea se dirigiera a las autoridades del Departamento, pidiendo la información del proyecto Alameda y que una vez que nos entreguen esa información lo estudie la Comisión respectiva y podamos discutir el punto de la comparecencia de algún funcionario para aclarar dudas?

**EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.-** Desde luego, el Partido Revolucionario Institucional está de acuerdo en solicitar la información, con una observación: primero, crear e integrar las Comisiones correspondientes, que en este caso creo que sería la Cuarta de Ecología y una vez constituidas las Comisiones se podría entonces, inclusive, como punto de Acuerdo solicitar la información.

En ese caso sí estaría de acuerdo mi partido, pero no estaríamos de acuerdo en empezar a citar funcionarios si no tenemos antes integradas las comisiones.

Por ello, el grupo partidista votará en contra de esta proposición.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).-** Pido la palabra para hechos, antes, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO**

**ISUNZA (Desde su curul).**- Una observación reglamentaria, señor Presidente: se está discutiendo en los términos del artículo 89 una proposición. No contempla la intervención para hechos. El artículo 89 en su última fracción, dice, que inmediatamente de hablar en contra o en pro, se someterá a votación.

**EL C. PRESIDENTE.**- Voy a rogar a la Secretaría que lea la fracción del artículo 89.

**EL C. SECRETARIO.**- Fracción VI del artículo 89. Artículo 89.- Toda proposición podrá discutirse ante el pleno conforme al siguiente procedimiento:

Fracción VI.- Inmediatamente se preguntará al pleno si se admite o no para análisis y dictamen la proposición, pasando desde luego a la Comisión o Comisiones correspondientes en caso de ser aprobado por el pleno. En ese contrario se tendrá por desechada la proposición.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra el Representante Ling Altamirano.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.**- Señor Presidente, Honorable Asamblea:

Si bien es cierto, que comenzamos nuestros trabajos, parece ser que las compañías constructoras lo empezaron hace ya tiempo, de tal manera que no podemos perder más el tiempo y tenemos que debatir asuntos como el que nos tiene en estos momentos en cuestión.

Es cierto, que nosotros vamos comenzando nuestros trabajos, pero éste es un cuerpo colegiado, de tal manera que vemos en declaraciones periodísticas que el Licenciado Camacho Solís después de estar en un acto declara que el proyecto Alameda es un programa que beneficiará a una zona que esta totalmente abandonada, pues es evidente, que hay lotes baldíos y hay otros lotes que no están baldíos, sino que es vivienda deprimida y que digamos la rentabilidad del metro cuadrado, hace que proyectos como éste desalojen siempre de los primeros cuadros las familias que tienen escasos recursos y que viven en viviendas como ésta, a la periferia o a cinturones de miseria. Para dar lugar a otros edificios, a otras actividades mas rentables, pero

desgraciadamente la única mentalidad o el único criterio que han tomado las autoridades que es el de costo-beneficio, es un criterio economista que no podemos tolerar.

El Licenciado Camacho Solís, después del acto que mencionamos, en el que estuvo ayer, declara que esto se lo ha explicado a la Asamblea mas de 30 veces, pues necesitamos nosotros una explicación mas. Necesitamos información, porque con los madruguetes administrativos, que muchas veces se dan, no es posible.

Por otra parte, esta Asamblea de Representantes no puede renunciar a las funciones que le competen y parece ser, que éste del proyecto de la Alameda se quiere llevar a la Cámara de Senadores, a la comisión del Distrito Federal.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.**- Acepta una interpelación.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿La acepta el señor orador?. Bien adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- No cree usted, para que pudiera fundamentar su argumento, ¿qué sería necesario que primero se integraran las Comisiones para saber si en el seno de cada Comisión de la I Asamblea en efecto existe la información?. ¿No cree usted que sea un poco aventurado decir, que ha sido información, que es albazo, si ni siquiera sabemos si las Comisiones tengan dentro de sus pendientes la información de la Alameda?.

Gracias.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.**- Bien, contestando esta pregunta, señor Representante Jorge Schiaffino, lo que podemos es tomar la decisión de la comparecencia y darnos un tiempo para estudiar los documentos, de tal manera que la fijación de la fecha de la comparecencia podría ponerse en una fecha razonable para hacer esta investigación y acopio de información superviniente de la Asamblea pasada a la Asamblea nueva.

No pongamos pues la comparecencia para mañana, ni para pasado, pero en un plazo razonable que nos permitiese tener toda la

herramienta en la investigación necesaria de la Comisión y de sus organismos técnicos que hayan dejado, pero los trabajos tampoco se pueden suspender. Entonces, creo que la decisión política que nos puede llevar es fijar una fecha razonable para que se pudiese hacer esta comparecencia.

Es pues importante, también mencionar que no podemos dejarnos avasallar por otras instancias, este debate se quiere legitimar llevándose a la Cámara de Senadores, en donde el Senado recién electo por el Distrito Federal, quiere llevar a la comisión del Distrito Federal a su antiguo jefe, para que explique en el Senado un proyecto ecológico que en realidad le corresponde a esta Asamblea.

Es en este sentido pues y dada lo viable de la proposición es que queremos reforzar lo que se ha hecho aquí o lo que se ha dicho aquí, pero simplemente agregando que se fije una fecha razonable para el estudio y acopio de información superviniente.

Muchas Gracias.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).**- Deseo hacer una modificación a la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.**- Señor Presidente, compañeros Asambleístas.

La convicción que hay en el grupo del Partido de la Revolución Democrática es ante todo fortalecer la Asamblea de Representantes, darle su lugar, rescatar la dignidad de esta Institución, hacer que se nos respete por parte de todos los funcionarios. Con este objeto y con este propósito más que se pudiera pensar que la propuesta violentaría el funcionamiento ordenado de la Asamblea de Representantes nosotros nos reservamos el derecho, asumimos la propuesta del compañero Schiaffino, en el sentido de que esta idea de las comparecencias pudiese discutirse después de instaladas las Comisiones. Nosotros en este sentido queremos reservar esta propuesta y pondríamos el siguiente Punto de Acuerdo:

“Esta Asamblea de Representantes solicita a las

autoridades del Departamento del Distrito Federal, información sobre el programa Alameda”. Es una propuesta de acuerdo único que nosotros queremos hacer para que se ponga a consideración y ya nos reservamos el derecho en un momento determinado plantear o no la comparecencia de determinados funcionarios.

**EL C. PRESIDENTE.**- Como Punto de Acuerdo comuníquese a las autoridades correspondientes.

Muchas Gracias.

Señor Representante Schiaffino.

**EL C. REPRESENTANTE JORGES SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- Señor Presidente, de acuerdo con el artículo relativo, debe someterse a votación.

**EL C. PRESIDENTE.**- Representante Schiaffino, lo vamos a someter a votación aún cuando lo habían presentado como propuesta.

Proceda la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción VI, y 97 ...

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE OSORIO PALACIOS (Desde su curul).**- Debe ser: Aprobarse la propuesta del Punto de Acuerdo, simplemente si se aprueba el Punto de Acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción VI y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si se acepta o no el Punto de Acuerdo presentado por el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno.

Para referirse al LXXXI Aniversario de la Revolución Mexicana, han solicitado hacer uso de la palabra los Representantes: Ramón Jiménez

López, del Partido Popular Socialista, Juana García, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Román Barreto y Rivera, del Partido Acción Nacional y Jorge Gaviño Ambríz, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).**- Señor Presidente, solicito el uso de la palabra para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.**- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

He solicitado el uso de la palabra para hablar sobre este tema, en relación con el LXXXI Aniversario del Movimiento Social de 1910.

Indudablemente, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana es una organización política, como todo México lo sabe, producto de los hombres de la Revolución. Nuestro partido se conformó con los auténticos hombres de la Revolución, aquellos que en el campo de batalla lucharon contra las injusticias que prevalecían en la época pre-revolucionaria.

Sabemos, que la inconformidad de los campesinos, de los obreros, de las amas de casa de 1910, se siguen repitiendo en la actualidad.

El salario mínimo que en esa época se pagaba a los obreros alcanzaba para comer, en la actualidad y después de 81 años de Revolución, el salario mínimo para los mexicanos no alcanza ni para mal comer.

Creemos, que las injusticias que se cometieron en 1910, hoy, en esta época se han multiplicado, se han multiplicado en razón de las condiciones socioeconómicas que prevalecen al interior del país.

Sabemos perfectamente, que la Revolución no ha podido dar satisfacción a todos los reclamos sociales; si bien es cierto, los principios del movimiento revolucionario de 1910 se han ido

cumpliendo paulatinamente, se han logrado beneficios por lo que hace al carácter de la medicina, por lo que hace al carácter de la justicia y por lo que hace a algunas conquistas laborales, también es cierto, que en su mayoría los objetivos del movimiento social de 1910 no han logrado cristalizarse.

El movimiento en 1910, encabezado originalmente por Don Francisco I. Madero, tenía como objetivo el sufragio efectivo y no la reelección; México adolece del cumplimiento de este principio del movimiento social de 1910 y adolece de él porque a lo largo y a lo ancho del país, hemos visto cómo el sufragio efectivo se ha convertido simplemente en un slogan o simplemente en una razón para estampar firmas en los escritos de miembros del ejecutivo federal, estatal o municipal, porque el sufragio efectivo ha seguido siendo violentado en los procesos electorales que hemos vivido en los últimos años en este país.

También, es innegable que el otro principio del movimiento revolucionario, el de la no reelección, de una o de otra forma se ha disimulado cuando funcionarios vuelven a ocupar el mismo cargo aunque dejan de pasar algún período en los términos en que marca la Constitución.

El movimiento revolucionario de 1910, es un movimiento que sigue vigente en estos momentos y tan está vigente, que el Presidente de la República, Licenciado Carlos Salinas de Gortari, tuvo que echar mano de los conceptos al rendir su Tercer Informe de gobierno, aunque muchos gobernadores se han olvidado de los principios de la Revolución; se ha ido más hacia ideas totalmente ajenas a nuestra realidad, hacia aspectos económicos, hacia aspectos de modernización, pero no hacia el aspecto de cumplir los objetivos del movimiento social de 1910.

El día de ayer, cuando acudimos a informar al Señor Presidente de la República sobre la instalación de esta Asamblea de Representantes, le hice saber que el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, se sentía sumamente satisfecho de haber escuchado en el Segundo Informe de Gobierno, cómo el Jefe de la Nación retoma los principios del movimiento revolucionario de 1910 y cómo exigíamos que los gobernadores de los Estados volvieran a transitar

por ese camino que ellos han abandonado.

Sabemos, que la realidad política de este país es preocupante para muchos funcionarios; les preocupa mucho la deuda externa, les preocupa mucho la renegociación, les preocupa mucho enriquecerse, y lo que es más grave, no les ha preocupado la justicia social; lo que es más grave, no les han preocupado las demandas de los trabajadores y no les han preocupado las demandas de los campesinos.

Porque ahí están los campesinos en la miseria, tal parece que el reloj de la historia se hubiese detenido en 1910 y las condiciones siguieran siendo las mismas.

Actualmente, el Ejecutivo Federal pretende llevar al campo, a los campesinos, a una nueva realidad económica; está implementando reformas de carácter constitucional que pretenden llevar la inversión privada al ejido.

La lucha de Emiliano Zapata, fue muy concreta en esta época. El principio que él proclamó de que la tierra debe ser para quien la trabaja, está en riesgo de poder cambiar si es que no se interpreta fielmente el principio revolucionario al llevarse adelante la reforma constitucional al artículo 27. Y si, también en la Ley de la Reforma Agraria no se garantiza a los mexicanos, a los campesinos, el que por razón de la inversión de la iniciativa privada no sea afectado su derecho a la propiedad de la tierra.

Si bien es cierto, el Ejecutivo Federal ha establecido el compromiso de que no se va a variar las tres formas de tenencia de la tierra en este país, también es cierto, que los inversionistas van a tratar de presionar al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de los Estados y a los funcionarios de los distintos niveles, hasta el Poder Legislativo, para garantizar sus inversiones. Sabemos, que detrás de esa realidad económica, también puede ir en riesgo el patrimonio de los campesinos.

Por ello, hemos propuesto en reiteradas ocasiones y lo hacemos desde esta tribuna, que la reforma constitucional al artículo 27 y a la Ley de la Reforma Agraria, sea producto de una consulta directamente con los campesinos, directamente con ellos, con ellos que saben cuál es la problemática de cada una de las parcelas y no con

los comisiariados ejidales y no con los dirigentes de agrupaciones campesinas, porque ellos, lo hemos constatado en reiteradas ocasiones, distorsionan la realidad, distorsionan la miseria y hace aparecer ante la opinión pública bonanza y realidades totalmente engañosas.

Por eso nuestro partido está vigente con el movimiento político en 1991; está vigente porque pretende que este país transite por los caminos de la ortodoxia de la Revolución y también de la Constitución, porque indudablemente en esta máxima ley que tenemos todos los mexicanos se encuentran conjugados todas las aspiraciones y todas las razones de la lucha del movimiento armado en 1910.

Si en México sigue violentándose la Constitución, se sigue violentando la razón de ser del movimiento social de 1910.

Por ello, nuestro partido quiere hacer compromiso con los mexicanos de que no cesara en su lucha de hacer que se cumplan los postulados del movimiento social de 1910 y también, de hacer compromiso con los mexicanos de que se cumplan los principios de la Constitución Política que en este país diariamente son socavados por distintas autoridades y no se diga por aquellas que tienen el cargo de policías judiciales en los Estados o de policías preventivas en algunas entidades del país. Basta ir aquí al Estado de México para ver cómo se violenta la Constitución en contra de los mexicanos.

La realidad de este país es muy distinta a la que se informa a la opinión pública. La realidad de las conquistas de la Revolución son muy distintas a las que están prevaleciendo en los distintos niveles de nuestra sociedad. Por ello, estamos comprometidos no a ir exclusivamente a eventos cívicos de donde se recuerden las gestas históricas de este movimiento, sino a hacer efectivo, con los hechos y en la práctica, los reclamos de la sociedad que representamos aquí y que representan nuestros partidos en los distintos niveles de gobierno.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana seguirá transitando en la participación política sustentado en este compromiso.

Sabemos, que a 81 años de la Revolución, el país

sigue viviendo injusticias, sigue viviendo preocupaciones, sigue viviendo despidos de trabajadores, siguen latentes las causas que motivaron el movimiento de 1910 y por ello convocamos a todos los mexicanos a que reencaucemos nuestra demanda social a través del mandato constitucional, a que hagamos, de una vez por todas, que la justicia social, la democracia y los principios de la Revolución se cumplan por este gobierno y por los gobiernos futuros, porque si no, México despertará a una nueva realidad y bajo esas circunstancias enfrentaremos crisis muy agudas en nuestro país.

Nuestro partido, seguirá comprometido con ese principio y seguirá comprometido con estos principios porque sabe que muchos gobiernos se han alejado de esa realidad y de esos compromisos y estaremos presentes y estaremos actuantes en todos los movimientos en que el Ejecutivo Federal, Estatal o Municipal, se aparte de estos compromisos revolucionarios, porque nuestro compromiso es con el movimiento social de 1910 y con la Constitución.

Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.-** Señor Presidente, distinguidos compañeros de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

En 1910, tres ángulos caracterizaron el contexto económico, social y político de México:

Primero, la gran concentración de la tierra en pocas manos que propiciaba relaciones de producción muy cercanas a la esclavitud y a la servidumbre, las cuales obstaculizaban el desarrollo de las fuerzas productivas, latifundismo que condicionaba la formación de áreas de autoconsumo impidiendo así la estructuración de un mercado nacional, monopolización de las tierras que asfixiaba a los pequeños y medianos propietarios carentes de crédito.

Segundo, el dominio sobre nuestro país de los monopolios extranjeros, que deformaron nuestro desarrollo económico nacional, descapitalizaban al país debido a la exportación de materias primas

en bruto y de sus ganancias. Se habían apoderado de las tierras, el suelo, de los ferrocarriles, de la industria y del comercio. Desplazaban a la burguesía nacional de las principales actividades económicas y explotaban de manera inicua a la clase obrera pagándoles salarios de hambre e imponiéndoles jornadas inhumanas.

Tercero, una dictadura feroz que ahogaba en sangre a las libertades fundamentales de los mexicanos, impedía la organización de agrupamientos políticos, pisoteaba la voluntad del pueblo para elegir a sus autoridades y a sus representantes; esclavizaba a la clase trabajadora, despedazaba la autonomía de los municipios, centralizaba el poder de tal forma que hacía de los Estados simples apéndices del poder federal. Consecuentemente con esto, el pueblo revolucionario tenía que apuntar contra 3 factores esenciales que sujetaban al país: el imperialismo, principalmente el norteamericano; el latifundismo junto a las supervivencias de las relaciones de producción de carácter feudal esclavista y la dictadura porfiriana.

En tal virtud, la Revolución Mexicana fue una Revolución que tuvo tres características fundamentales: fue una Revolución antifeudal, fue una revolución antiimperialista y fue una Revolución Democrática.

La Revolución Mexicana, ha sido la primera de las revoluciones populares más importantes de este siglo que ha hecho aportes de orden internacional al promulgar la Constitución Política más avanzada del mundo capitalista de su tiempo, Constitución que plasma en sus artículos fundamentales los derechos sociales y tutela a los trabajadores.

El más importante de los postulados de la Constitución de 1917, en su nueva teoría acerca de la propiedad privada, plasmado en el artículo 27 Constitucional, donde se afirma: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional, corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada".

Este principio entraña a un nuevo concepto de la propiedad opuesto al concepto de la propiedad como derecho natural del hombre. Así pues, lo

que importa a la sociedad es que las tierras se exploten y no permanezcan inactivas, que se aprovechen racionalmente y que no salgan nunca del dominio de la nación.

La Reforma Agraria entrega la tierra a los que han de cultivarla y no implica éste el derecho a disponer de ella como si fueran sus propietarios, sino exclusivamente el derecho de utilizarla para liberarse de la servidumbre en que vivieron durante siglos.

No la propiedad, sino el usufructo de las tierras forman la espina dorsal de la Reforma Agraria.

Esa medida ha sido salvadora de la integridad del territorio nacional, porque dada la vecindad de México con los Estados Unidos de Norteamérica, durante largos años buena parte de las haciendas ubicadas en la zona fronteriza pertenecieron a los mismos propietarios que, pasada la línea fronteriza entre los dos países, tenían sus ranchos y granjas, constituyendo con las dos propiedades una sola, ajena de hecho a la jurisdicción del Estado Mexicano.

En el interior del país, las propiedades rurales de los extranjeros eran numerosas, también ocupaban las tierras de mejor calidad. En algunas regiones, empresas norteamericanas tenían concesiones para construir sistemas de riego y utilizar las aguas de manera preferente.

Por eso la Reforma Agraria de México, vista en su fondo, es la destrucción del latifundismo y al mismo tiempo la defensa del territorio nacional ante el extranjero. Fue esta Reforma Agraria una medida antifeudal y también antiimperialista.

Por otro lado, el artículo 27 Constitucional es la base para que el Estado lleve a cabo una amplia política de nacionalizaciones e intervenga de manera activa en el desarrollo activo del país, abandonando su papel de simple vigilante de las actividades de los individuos y de coordinador de sus intereses para convertirse en un factor directo de la producción económica y de los servicios, llevándose a cabo de esta forma la reforma económica, que permite entre otros la industrialización del país, el desarrollo del mercado interno y la elevación del nivel de vida del pueblo.

Junto a la reforma agraria y la reforma económica,

se lleva a cabo la reforma social, sustentada básicamente en el artículo 123 de la Constitución, en las leyes de los servicios del seguro social, de la asistencia social, de la vivienda digna y otros.

Las relaciones de trabajo, es decir, las relaciones entre los patrones y los obreros, ya no son el resultado de la libre voluntad de las partes, sino del conjunto de derechos tutelares establecidos en beneficio de la clase social más débil: la clase trabajadora.

La reforma educativa encuentra su sustento en el artículo 3o. Constitucional, donde se precisan los conceptos de democracia entendida no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En resumen, para el PPS la Revolución Mexicana es como afirma Vicente Lombardo Toledano: "Un movimiento antifeudal, antiimperialista y democrático que abrió a nuestra nación la vía del desarrollo para alcanzar su plena independencia y al pueblo las condiciones para acceder a los bienes de la civilización, la cultura y la dirección política en todos los órganos del gobierno"; sin embargo, desde el triunfo de la Revolución se alzaron las voces y acciones en contra de sus postulados dentro y fuera del país.

Hoy la contra-revolución y el imperialismo norteamericano han encontrado eco a sus planteamientos en la política neoliberal y tecnocrática del gobierno. Desde 1982 a la fecha se ha aplicado por parte del gobierno una política de desnacionalización y venta de empresas, patrimonio del pueblo; venta de empresas a la iniciativa privada nacional y extranjera, exigida tanto por el Fondo Monetario Internacional, como por los sectores diversos de la burguesía nacional.

Paulatinamente, el gobierno hace suyas y aplica las tesis de que la empresa privada nacional o extranjera debe ser la base de la economía del país, seguramente pensando en los que nos saquearon en 1982 y ya regresaron. También, el gobierno ha hecho suya la tesis de que el Estado debe garantizar el orden contra quienes quieran alterarlo, absteniéndose de intervenir en la producción como propietario, siéndole permitido sólo como acción supletoria cuando hubiese

omisión o insuficiencia de los particulares y también, esta haciendo suya la tesis de que la propiedad privada es derecho natural e intocable. Acciones todas éstas contrarias a los objetivos históricos de la Revolución Mexicana.

No se trata de corregir o superar errores en las empresas estatales; no se trata de corregir o superar errores en la producción del campo, en la educación pública; no se trata de corregir o superar errores en las instituciones de la Revolución, sino de aprovechar los problemas no resueltos como pretexto para liquidarlas. El objetivo del actual gobierno es cortarles a esas instituciones de la Revolución su esencia revolucionaria, popular y nacionalista y sustituirlas por otras que favorezcan al gran capital tanto nacional como extranjero.

Hoy que celebramos este LXXXI Aniversario de la Revolución Mexicana, nos encontramos con acciones del gobierno, encabezado por el grupo neoliberal-tecnocrático, que tienden a trastocar de manera profunda los postulados de la Revolución Mexicana, tienden a borrarlos, a archivarlos y a revivir los conceptos y las tesis que sustentaron un orden social contra el que se alzó el pueblo mexicano en 1910 y que costó la vida a más de un millón de mexicanos.

El PPS, está de acuerdo en que las estructuras e instituciones emanadas de la Revolución no son inmutables, deben cambiar, pero ese cambio debe ser en un sentido progresivo, afianzado y enriqueciendo los principios históricos que le dieron sustento y no negándolos o deformándolos como sucede en este momento por parte del grupo neoliberal-tecnocrático.

En este sentido el PPS se pronuncia enérgicamente en contra de la iniciativa de Reforma del Ejecutivo Federal que envió al Congreso de la Unión para modificar el artículo 27 Constitucional. Tal iniciativa contradice frontalmente los principios antifeudales y antiimperialistas de la Revolución Mexicana al dar por cancelado el reparto de tierras, la creación de nuevos núcleos de población agraria, al abrir las puertas del campo a las sociedades mercantiles de nacionales y extranjeros para que adquieran en propiedad las tierras, induciendo a ejidatarios, comuneros y verdaderos pequeños propietarios a entregar sus tierras al mejor postor y en la práctica quedando en letra muerta la propiedad originaria de la nación sobre la tierra y

aguas comprendidas en el territorio nacional.

Regresando al postulado de la propiedad privada como derecho natural del hombre, estando a tono con las exigencias del gran capital internacional para desarrollar el Tratado de Libre Comercio en el campo, abriendo de par en par las puertas para latifundistas y poniendo en riesgo la soberanía nacional por la apropiación de tierras por parte de extranjeros.

También, es preocupante la embestida ideológica que el Ejecutivo plantea en su tercer informe de gobierno, al hacer del nacionalismo sustento fundamental de su obra de gobierno. Pero qué nacionalismo, un nacionalismo sin antiimperialismo que mutila y deforma los principios históricos de la Revolución Mexicana.

En el Tercer Informe de Gobierno se afirma: el nacionalismo mexicano en nuestros tiempos y de cara al siglo XXI heredero de principios derivados de la historia, tiene que modificar sus expresiones para asegurar el logro de cuatro principios fundamentales.

En esta afirmación, el Licenciado Salinas no menciona en qué sentido deben modificarse las expresiones del nacionalismo, simplemente asienta su idea. Pero en otra parte del informe afirma: históricamente el impulso del nacionalismo ha sido la respuesta a un desafío externo, hoy ese desafío está en riesgo de quedar fuera al margen de los nuevos procesos integradores del mundo, de las grandes corrientes del intercambio y de los recursos. Eso sería debilitarse y sucumbir.

La afirmación anterior, ya precisa más en qué sentido hay que modificar la expresión del nacionalismo, esta modificación va encaminada a quitarle efectivamente su solidez histórica fundamental, su respuesta a un desafío externo. Esta expresión va encaminada a quitarle el antiimperialismo, mantener posturas antiimperialistas sería, según se dice, debilitarse y sucumbir en este proceso integrador, coincidiendo estos conceptos con los que hoy promueven mundialmente los ideólogos del imperialismo, para los cuales este concepto es obsoleto y deben desaparecer del diccionario. Además esta posición ideológica del Presidente, es congruente con la actitud de entrega de la soberanía nacional en lo



económico y lo político revelando con ello el rostro agresivo y prepotente del imperialismo.

Esto se hace patente con otra afirmación contenida en su informe, en la que afirma: no será cerrando nuestras puertas, pretendiendo ignorar lo externo como aseguraremos mayor independencia económica en el mundo interdependiente.

Se olvida el Presidente del peligro mayor que representa para nuestra patria, en estos momentos, la actitud cada vez más agresiva y prepotente de quien se proclama hoy como el gendarme del mundo, el imperialismo norteamericano.

En consecuencia, el nuevo nacionalismo es un nacionalismo sin antiimperialismo, deforma en concepto y la esencia de uno de los pilares básicos de la Revolución de 1910.

En este LXXXI Aniversario de la Revolución Mexicana, sigue vigente la afirmación de Vicente Lombardo Toledano, en el sentido de que nuestro nacionalismo no es un sentimiento chauvinista, patrioter, sino la conciencia colectiva de un pueblo débil que ha sufrido gravemente la intervención del imperialismo en sus problemas domésticos y que quiere vivir con independencia del exterior.

A esta actitud de estar en guardia permanente para cuidar lo propio, corresponde, aunque parezca contrario, el afán de los mejores guías del pueblo mexicano en todas sus épocas.

Finalmente, si a esto agregamos el grave deterioro que ha sufrido el ministerio, que sólo puede adquirir el 33% de productos que adquiría en enero de 1982 y esta política neoliberal tiende a afianzarse en perjuicio de los trabajadores, prueba de ello son los últimos aumentos anunciados después del Tercer Informe de Gobierno, aumentos que el Partido Popular Socialista rechaza con toda energía, veremos entonces que los postulados históricos de la Revolución Mexicana no son un mito ni han pasado al archivo histórico, sino que hoy más que nunca, constituyen un arma de lucha del pueblo mexicano, que cobra nueva y renovada vigencia.

Es vigente la lucha antifeudal. A las pretensiones de modificar el artículo 27 Constitucional en sentido regresivo, opongamos el pensamiento y la

acción de Zapata. Es vigente la lucha antiimperialista. A las pretensiones de entregar la soberanía nacional y de mayor injerencia del imperialismo norteamericano en nuestra vida económica, política e ideológica, opongamos la determinación de Francisco Villa y de otros patriotas que lucharon por la dignidad nacional.

Es vigente la lucha democrática a las acciones de manipulación de los procesos electorales y a la plena manifestación democrática enmarcada en el artículo 3o. Constitucional, que no se cumplen por hoy, opongamos la acción organizada de las mejores fuerzas de dentro y de fuera del gobierno. Y así como en 1910, el cambio del orden establecido requirió una amplia alianza de las mejores fuerzas del país, obreros, campesinos, intelectuales revolucionarios, artistas progresistas, pequeña burguesía, sectores de la burguesía rural, pequeños y medianos industriales, así hoy también requerimos una gran alianza de todos los sectores que se encuentran fuera y dentro, incluso del gobierno, para detener la política contrarrevolucionaria del grupo neoliberal tecnocrático, ligado a la derecha y al imperialismo.

Por eso, a juicio del Partido Popular Socialista, el mejor homenaje que podemos hacer a la Revolución Mexicana en este su LXXXI Aniversario, es unir todas las fuerzas revolucionarias, democráticas, patrióticas y antiimperialistas, en un frente amplio, dejando de lado diferencias ideológicas y coincidiendo en todos los postulados históricos de la Revolución Mexicana.

Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la Representante García Palomares Juana.

**LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.-** Con su permiso señor Presidente, Honorable Asamblea:

Hoy las banderas tricolores han sido sustituidas por banderas blancas y moradas, como si pretendiera anunciarse la muerte de un proceso que ha costado a nuestro pueblo enormes sacrificios.

La Plaza de la Constitución, parece estar de luto a la vista de todos.

A 81 años del inicio de la Revolución Mexicana y a pesar de que los tecnócratas no lo quieran, el proceso transformador de nuestra sociedad sigue vigente adecuándose a las transformaciones mundiales fundamentalmente, porque el espíritu insurgente del pueblo de México no ha sido sometido ni se someterá.

Durante este largo recorrido, la Nación ha sido vista ante los ojos del mundo entero, como una nación que avanza, manteniendo en alto la defensa de nuestra independencia y soberanía nacional, a pesar de las invasiones y presiones imperialistas, a pesar de las pugnas internas, a pesar de los desleales apetitos personales, nuestro pueblo ha sabido salir adelante y dentro de este mosaico que significa la sociedad mexicana, una clase ha sido quien ha cargado con la responsabilidad superior, el campesino mexicano ha sido motor y detonante principal.

Las reivindicaciones agrarias, la lucha por la tierra contra la explotación, por la dignidad, por la justicia social, han sido unas cuantas de las banderas enarboladas por los luchadores sociales.

Los tiempos han cambiado, nuestra nación ha venido recuperando dignidad, soberanía, independencia, ha construido su propio nacionalismo diferente al resto del mundo, ha construido su propio proyecto político apoyándose y sacrificando fundamentalmente a los campesinos y a los obreros.

Mucho hemos avanzado, desde la primera década del Siglo XX, ahora que vivimos la última, podemos hacer un balance exitoso de las conquistas logradas por la insurgencia popular, mayor justicia social, mayor participación política, mayor respeto por la vida y la dignidad de los trabajadores.

Aún falta mucho por hacer, aún quedan rezagos insoslayables, reivindicaciones sociales que no admiten dilación alguna y más en esta Ciudad de México. Este es el contexto en donde se desenvuelve nuestra vida política.

A diferencia de otras fuerzas, nosotros partimos de una visión positiva y constructiva de la sociedad; partimos de reconocer los avances logrados por la lucha popular en donde todos los sectores de la sociedad hemos participado.

Sin embargo, no dejamos de hacer fuertes críticas cuando se intenta desviar el espíritu popular radicalmente social y nacionalista que tuviera la gesta armada.

Muchos han sido los esfuerzos de los reaccionarios y sus compañeros de ruta por desviar nuestra historia; muchas han sido sus presiones y sus pequeñas y grandes conspiraciones; muchos han sido también sus fracasos.

Sin embargo, queda un remanente, una deuda por saldar. No es posible seguir dilatando más el cambio radical al compás de los nuevos tiempos.

Es por ello, que saludamos con beneplácito el esfuerzo del Ejecutivo Federal por encarar el difícil reto de modernizar el campo, de revolucionarlo, de transformarlo. No por ello, podemos interpretar que la Revolución Mexicana haya muerto, al contrario, el proceso transformador se reaviva, el reto se agiganta.

Los partidos políticos, tenemos ante nuestros ojos un esfuerzo superlativo por adecuar nuestra realidad a los nuevos tiempos y un reto también impostergable.

No podemos continuar concibiendo la política como una actividad meramente contemplativa, no podemos quedarnos en la mera crítica.

Nuestro partido, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, también se transforma y construye las estructuras necesarias para incorporarse al esfuerzo constructor y transformador del agro mexicano.

Muchas son las adecuaciones y las discusiones pendientes que debe sufrir la iniciativa presidencial, incluso por salud pública deben ser incorporadas las opiniones de los diferentes sectores de la sociedad mexicana, en particular la de los trabajadores, los obreros y los campesinos. Especial énfasis debe ser hecho en los marcos reglamentarios de la aplicación de la norma constitucional, la ley que reglamentará y regulará la aplicación del nuevo ordenamiento, debe ser de tanta importancia como la propia Ley Constitucional.

Es ahí donde siempre han querido influir los

grupos obligárquicos, pro-capitalistas y explotadores de todo tipo. Es ahí, donde los partidos y organizaciones realmente comprometidos por el desarrollo de nuestra nación y defensores de los derechos de los trabajadores, debemos poner especial énfasis, en donde debemos desarrollar un trabajo más minucioso y procurar que existen los mecanismos para que no se tuerza la ley, para que el espíritu indoblegable de los campesinos mexicanos sea respetado. no debemos dejar de lado junto a esta reconstrucción histórica del campo mexicano, otra también importante para nosotros es esta representatividad.

A raíz de que la ciudad y sus municipios libres quedaron en manos de la oposición, el gobierno post-revolucionario la transformó en el Distrito Federal, enajenando sus derechos cívicos, quitándole a los ciudadanos el derecho de elegir a sus gobernantes. Esta es, sin duda, una deuda que el gobierno tiene con el pueblo de la ciudad capital; una deuda que tampoco puede ser pasada por alto para los capitalinos, que es una esperanza de recuperar sus derechos ciudadanos.

A 81 años del inicio de la Revolución Mexicana, el espíritu insurgente de los mexicanos sigue en pie y seguimos transformando nuestra sociedad.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en ocasión de este aniversario, nuevamente se pronuncia para que se haga justicia en la gran metrópoli; y a 63 años de que fuera decretada la instauración del Distrito Federal, se den pasos firmes para que los habitantes de la ciudad recuperemos la plena vigencia de nuestros derechos.

La Ciudad de México es una ciudad con buen destino.

Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, el Asambleísta Gómez y Alvarez Pablo.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-** Ciudadanas Representantes, ciudadanos Representantes:

En turno de oradores se ha destinado, en esta Asamblea, a conmemorar un aniversario más de la Revolución Mexicana.

A las afueras de este salón, en el lobby de este viejo palacio de Donceles hay una exposición del Archivo General de la Nación, precaria pero interesante, destinada al General Emiliano Zapata y al Ejército Libertador del Sur que él formó y comandó casi durante toda la existencia de este Ejército.

Yo advierto una cierta contradicción entre el homenaje al General Emiliano Zapata y la recién iniciativa presentado por el Gobierno Federal al Congreso, por la vía de la Cámara de Diputados, para modificar el artículo 27 de la Constitución.

Zapata, envió delegación a la soberana Convención de Aguascalientes, bajo la condición de que ésta aceptara el Plan de Ayala. La Convención, después de muchas negociaciones e incluso de negociaciones directas con el General Villa, aceptó una parte importante del contenido del Plan de Ayala, varios de sus puntos. La Convención fracasó, la fuerza principal que la sostenía, la división del norte, fue derrotada en los campos de Celaya, pero los planteamientos agraristas, que no eran exclusivos del Ejército Libertador del Sur, sino que existían en muchas otras partes del país, tuvieron una hasta cierto punto inesperada respuesta en la mayoría del constituyente de Querétaro en el año de 1916. Y digoy que inesperada, porque la dirección política más importante de las fuerzas constitucionalistas en este momento eran francamente liberales, pero había un espíritu que en términos estrictos podríamos llamar socialista; en el constituyente de 1916 y casi al final de las largas y arduas sesiones de la asamblea legislativa se aprobó el texto del artículo 27.

Este artículo no otorgaba el derecho a comprar tierras, que es el derecho liberal histórico, que en México había tenido expresión en las Leyes de Reforma, especialmente en la acción destinada a afectar al más grande terrateniente del país que era la Iglesia Católica y a través de un procedimiento de compra forzada, de expropiación indemnizada, la tierra se planteó pasara a manos privadas, lo que finalmente y gracias a la acción de la política de las compañías deslindadoras, trajo como consecuencia el acaparamiento de la tierra y la formación de la hacienda llamada porfirista.

La acción liberal, había despojado a los pueblos

de sus tierras. Esa es la verdad; aunque había recuperado para la propiedad privada lo que era intocable, que era la hacienda bajo control del clero, la propiedad clerical sobre la tierra.

En un sentido estricto no se puede considerar que aquella acción liberal haya sido una reforma agraria o por lo menos no una reforma agraria campesina, sino una solución del problema agrario o un principio de solución del problema agrario para la conformación de haciendas modernas.

Y era el problema de la canalización del excedente agrario. El país no se podía modernizar ni podía acceder a la revolución industrial en curso, sin tener la capacidad de aprovechar el excedente agrario que estaba controlado en gran medida por el clero y se inició de esa manera un proceso de modernización; pero la forma de opresión fue netamente feudal, aunque la manera en que funcionaba éste no era netamente capitalista.

Aquella reforma, fue interrumpida por un acontecimiento histórico que fue la Revolución. El artículo 27 no daba el derecho a comprar tierra porque ésta ya existía y fue una conquista de los liberales del siglo XIX, sino el derecho a la tierra y el principio era: la tierra es de quien la trabaja.

Esto sí era realmente algo revolucionario, porque la forma que se utilizó fue una nacionalización de toda la tierra.

En principio, aunque no se concretaba la expropiación, se abrió el derecho para que los pueblos pudieran acceder a la tierra, a través de un proceso de lucha agraria muy difícil y muy problemática, y eso fue lo que ocurrió en los años 20 y en gran parte de los años 30, hasta que vino la Reforma Agraria propiamente dicha cuando se afectaron las grandes propiedades, las grandes plantaciones del país.

Se ha dicho, que con las reformas enviadas no se acaba el ejido, que habrá más producción y que se capitalizará el campo. La economía campesina busca una ganancia, una diferencia entre el costo de producción y los recursos necesarios para mantener a la familia campesina; la economía capitalista busca la tasa de utilidad, no busca la masa de ganancias; al empresario privado no le interesa cuál es la masa total de ganancia, sino cuántos centavos de cada peso invertido va a

ganar en el ciclo de un año. Esa es la lógica de este tipo de inversión. Es como el que invierte en un banco o el que compra CETES o el que compra acciones en la bolsa. No le interesa más que el porcentaje, o sea, la tasa de utilidad.

El campesino tiene otra lógica, pero todo el excedente agrario en este país o la mayor parte del excedente agrario en este país, entre 1950 y la actualidad ha sido quien ha financiado el desarrollo de la industria.

México, sufrió un fenómeno peculiar, pocos países en el mundo han vivido esto, para canalizar el excedente agrario se lleva a cabo una operación en el cual los precios de los productos agrícolas de los alimentos fundamentalmente y de las fibras tenían precios castigados, con el propósito de que los salarios de los obreros en las ciudades fueran bajos y ésta fue la manera de canalizar el excedente agrario a la industrialización, una industrialización financiada con salarios bajos, por cuenta del campesino mexicano.

En otros países, se procedió a expropiar al campesino, a despojar directamente la tierra del campesino para convertirlo en obrero asalariado del campo o de la ciudad, de la producción agrícola o de la industria. En nuestro país este fenómeno también se llevó a cabo pero por otras vías, se empezó la expropiación del campesino a través del rentismo de la tierra comunal y ejidal y no se pudo detener la gran inmigración que era necesaria para darle a la industria las condiciones de una gran disponibilidad de fuerza de trabajo a bajo precio. Esto fue lo que ocurrió en síntesis.

Este asunto se ha agotado, esta vía se ha agotado, ya no da más, se ha expropiado demasiado al campesino de este país y entramos a la fase de la legalización del despojo. Eso es lo que plantea la reforma de Salinas, la legalización del despojo y la concentración de la tierra privada y una parte de la ejidal y comunal en manos de las compañías por acciones; las que pueden canalizar teóricamente grandes cantidades de dinero como si fuera una empresa de carácter industrial o comercial.

Termino, señor Presidente, en el mundo hay una crisis agrícola. En Estados Unidos no se sostendría la producción agrícola sin subsidios, tampoco en Europa, pero hay una gran diferencia los europeos tienen un gran sector social, cooperativo-moderno.

El campesino alcanzó ahí lo que no pudo alcanzar acá, porque la reforma agraria se convirtió en contra reforma y la Revolución en contra-revolución.

Y, desde Alemán, en lugar de promover la cooperativa y el trabajo colectivo, lo que se promovió y casi se obligó a la mayoría de los campesinos es a parcelar el ejido para que cada quien se hiciera cargo de su propia parte. Después de haber hecho eso, el partido de Estado ahora les echa en cara a los campesinos su baja productividad. Cómo no va a haber baja productividad con el ejido parcelario, ¿quién parceló el ejido?. No era parcelario originalmente.

En este país, se requieren y se van a requerir grandes subsidios para levantar la producción agrícola, las compañías por acciones no van a tomar grandes cantidades de tierra de la noche a la mañana, sólo porque el reparto ha terminado y se ha eliminado totalmente el principio de que la tierra es de quien la trabaja, va a surgir una economía agrícola, cuyas bases económicas no están dadas, no. No va a pasar eso, pero la ruta que se quiere escoger no es la de el desarrollo de la moderna producción cooperativa campesina, capaz de poder generar excedentes, retenerlos y lanzar una producción realmente moderna y eficiente, no.

El camino que se quiere tomar es el modelo americano, es el gran agricultor, como los tenemos en algunos distritos de riego de México y es la compañía por acciones que se hace cargo de la producción agrícola y agro-industrial. Ese es el camino. En realidad no se esta inventando nada con las reformas que propone Salinas al 27, se esta copiando un modelo de desarrollo que no es el propio, el que viene de la historia y de la raíz histórica de este país. En los Estados Unidos, nunca hubo ejidos, nunca hubo derecho de los pueblos; en los Estados Unidos hubo 2 procesos: la colonización de las tierras y, después, la expropiación de esas tierras de las firmas por parte de los bancos y de las grandes compañías a través del endeudamiento en el cual los bancos que llegaban junto con el ferrocarril despojaron a los campesinos, con lo cual Hollywood ha hecho muchas películas que todos ustedes han visto y que no son mas que la historia de cómo los malos despojaron de sus tierras a los buenos.

La cuestión entonces está, en que el modelo de desarrollo agropecuario del país tendrá una base agraria que no corresponde realmente a la historia de México.

Se dice, que se va apoyar al ejido, si en los últimos 40 años no se ha apoyado realmente al ejido, con la modificación del artículo 27 no parece que este gobierno haga lo que los otros no han hecho.

No se trata de apoyar al ejido, se trata de otro camino que no es el camino histórico de México, porque al parecer, ciudadanos Representantes, nuestros gobernantes actuales están demostrando una ignorancia total de la historia, que es nuestra historia y de la cual tenemos una pequeña muestra en el lobby o hall o recibidor de este palacio, pero que no sirve en nada para que recuerden o reflexionen en qué consiste, en que ha consistido lo fundamental de la historia nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene uso de la palabra el Representante Román Barreto y Rivera.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO Y RIVERA.- Con su permiso señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes de la II Asamblea del Distrito Federal, respetable público.

En vísperas del LXXXI Aniversario del comienzo de la Revolución Mexicana, vengo en nombre de mi partido, el Partido Acción Nacional a rendir homenaje a los próceres que con su valor, su talento y su hombría hicieron posible esa que fue la primera Revolución realizada en el mundo en este siglo XX.

La historia, ha consagrado los nombres de los iniciadores de ese movimiento que transformó las estructuras sociales de nuestro país, al dar al traste con una dictadura que bajo el lema de orden y progreso había privado a los ciudadanos de sus derechos esenciales: Aquiles Serdán, Toribio Esquivel, Emiliano y Francisco Vázquez Gómez, José Vasconcelos, Félix Fulgencio Palavicini, Luis Cabrera, José María Pino Suárez y, desde luego, don Francisco I. Madero, el jefe de la Revolución. Constituyen entre otros muchos, la nómina de los pioneros de la insurgencia que rescató para el

pueblo su soberanía conculcada por el general Porfirio Díaz y el grupo que mandaba en el país. Sufragio Efectivo. No Reección, fueron las palabras con las cuales el pueblo se levantó en armas contra sus opresores y que al paso del tiempo se convertiría en lema oficial del gobierno republicano.

Tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial, diría entonces Madero: están supeditados completamente al Ejecutivo.

La división de poderes, la soberanía de los estados, la libertad de los ayuntamientos y los derechos de los ciudadanos, sólo existen en la Carta Magna.

Como ustedes pueden ver, señores Asambleístas, señoras y señores, las cosas en el México actual siguen siendo muy parecidas, de no ser por la heroica presencia de una oposición en el Congreso de la Unión. Por eso quiero aquí dejar constancia de que el lema de nuestro movimiento armado sigue teniendo vigencia, y así se mantendrá mientras los poderes legislativo y judicial no sean auténticamente autónomos; mientras la soberanía de las entidades federales no sean sino sólo un membrete para encabezar la correspondencia de los señores gobernadores; mientras los más de 2 mil 700 gobiernos municipales que hay en la república, sigan dependiendo del gobierno estatal y federal para su sobrevivencia; mientras los derechos ciudadanos, políticos, sociales, económicos, humanos, no pasen del papel en que están impresos.

Como en 1910, el pueblo de México sigue clamando por el sufragio efectivo. Cierzo, la no reelección, con el esfuerzo denodado de nuestro pueblo, ha ido ganando terreno. Ya no puede reelegirse al Presidente de la República, aunque haya sido provisional o sustituto. Ya los gobernadores no pueden hacer lo propio, pero el problema fundamental de México en el aspecto político, sigue siendo la ineficacia del sufragio, el voto burlado, la libertad mancillada a la hora de elegir a nuestras autoridades. El sufragio efectivo, la demanda de Madero sigue en pie.

Francisco I. Madero logra lo que nadie crea: derrocar al dictador y tras la salida de Díaz, de territorio nacional y del interinato de León de la Barra, llega a la presidencia de la república la esperanza del pueblo democrático de México. El

6 de noviembre de 1911, con el 99% de los votos de los ciudadanos, llegó don Francisco I. Madero. Madero era tan popular como el que más.

Vive en esa época el país, por primera vez en su historia, un gobierno verdaderamente democrático. Madero era un demócrata, de convicciones tan acendradas que en México la libertad fue absoluta, incluso para injuriar al propio señor Presidente de la República, lo mismo desde las páginas de los periódicos de la época que por diputados al Congreso de la Unión.

Por ello, en aras de ello, el hombre de San Pedro de las Colonias, Coahuila, sólo dura 15 meses en el poder y acaba la esperanza del pueblo mexicano, cuando su mandato prescribía un lustro. Su derrocamiento y su muerte posterior, después de la firma del Pacto de la Ciudadela, que en realidad, como el pueblo lo llamó, fue el pacto de la Embajada, en la medida en que intervino descaradamente el entonces embajador Henry Wilson, de los Estados Unidos, sólo sirvieron para reactivar la Revolución Mexicana.

Convertido en mártir de nuestro movimiento armado, el nombre de Madero sirvió de catalizador a las ansias de libertad de un pueblo que ya sabía lo que esto significaba y que no estaba dispuesto a vivir una nueva dictadura, ahora bajo la bota militar de Victoriano Huerta.

La lucha por tierras del Sur, la mantiene el irreductible Emiliano Zapata; Huerta es echado del poder por la fuerza y el país retorna a un período de paz y tranquilidad, termina de hecho la etapa armada de la Revolución Mexicana, pero antes, el 10 de abril de 1919, cae abatido por las balas de un traidor el hombre que dio contenido social a la Revolución y cuya aportación se le conoce con toda justicia, como el Apóstol del Agrarismo, don Emiliano Zapata.

El tema agrario, es un asunto que se ha replanteado en estos días con motivo de las enmiendas que el Ejecutivo Federal acaba de enviar al Honorable Congreso de la Unión, para reformar el artículo 27 Constitucional. Con independencia del sentido de la votación de los miembros de mi partido en las dos Cámaras, permítaseme recordar que Acción Nacional desde siempre está en favor de que el campesino cuente con el margen de la libertad que se precisa, para que sea un hombre libre,

capaz de producir y que deje de ser instrumento el día de las elecciones.

Qué bueno que se ha abierto el debate y qué bueno que en él participen todos los hombres de buena voluntad que buscan el bien del país y de todos sus hombres.

Ojalá, que lo que resulte de esta Iniciativa Presidencial dé a los hombres del campo, cuya mayoría está cada día más depauperada, los elementos que al mismo tiempo que incrementen su productividad salvaguarden su dignidad.

¿Que qué ha hecho Acción en beneficio del campesino, del campo y del México nuevo?.

En nuestra plataforma política que presentamos al pueblo de México, en la campaña de 1988, el PAN sostiene para el campo: Tierra y Libertad. Pensamos que el campo es punto de partida para romper el círculo vicioso de la crisis y, por lo tanto, la política agropecuaria debe tener prioridad en los planes de trabajo del próximo gobierno. Así dice nuestra plataforma en 1988.

Aquí digo, este gobierno, si se insiste en aplicar sistema desgastado, si no se tiene la valentía suficiente para desterrar vicios y abatir tabúes, evidentemente la situación del campo no cambiará nunca. Pero si emprende una reconversión rural fundamentada principalmente en un cambio de estructuras, que reconozca, que el principal problema del campo es de la marginación de los hombres que en él trabajan y viven de él, México puede tener un sector agropecuario vigoroso y pujante que satisfaga sus necesidades de alimentos, que provea a la industria de materia prima suficiente, que produzca para la exportación y que sea motor del desarrollo nacional.

El postulado revolucionario de Tierra y Libertad, lejos de ser un lema vacío o un sueño quimérico, por incumplimiento culpable, podría ser un anhelo alcanzable en el corto plazo, si ponemos los medios idóneos para lograrlo; para devolver al campesino su dignidad atropellada y para solidarizarnos con él, Acción Nacional ha propuesto en lo educativo elevar el promedio de enseñanza en el campo; también, dotar al campo de un sistema de salud tanto por medio de la educación y la información sobre higiene y alimentación; reestructurar la seguridad social para los trabajadores del campo;

aplicar una particular y apropiada política crediticia; aplicar una política de precios agrícolas justos que no esté en oposición del bien común; promover en las zonas agrícolas el establecimiento de industrias agropecuarias; dar vida a las sociedades cooperativas, asociaciones agrícolas y ganaderas y a sindicatos de jornaleros, para poder hacer llegar la auténtica voz de los campesinos al campo político y a los órganos de la administración pública; poner al alcance de los campesinos, eliminando intermediarios y trabas burocráticas, los insumos y la maquinaria necesaria para eficientar la producción. Esto es parte de lo que dice nuestra plataforma política presentada en 1988 al pueblo de México.

Pero no fue del 88 para acá. En la XL Legislatura, en 1946-49, se presentaron varias iniciativas de ley: amparo a la comunidad agraria, al ejidatario y a la pequeña propiedad, comisión nacional de planeación en el campo, crédito para la producción rural, etcétera.

Y en todas las legislaturas en que ha estado presente Acción Nacional, hemos presentado iniciativas de ley tendientes a mejorar el campo de México y, sobre todo, al campesino.

Señores Representantes a la II Asamblea del Distrito Federal:

Desde su fundación, hace 52 años, el Partido Acción Nacional ha señalado y demostrado con hechos que no somos enemigos de la Revolución Mexicana. Cómo podríamos serlo, si entre sus fundadores se encuentra don Toribio Esquivel Obregón, uno de los precursores del movimiento maderista; si don Manuel Bonilla, Secretario del Gabinete de Madero, fue, asimismo, uno de los que firmaron nuestra acta constitutiva; si la lucha de nuestro partido coincide con el objeto esencial del caudillo: El Sufragio Efectivo.

Acción Nacional, señoras y señores, está en favor de que se cumplan los principales postulados revolucionarios. Trabajamos en pro de un gobierno democrático, como lo soñó Madero. Pugnamos por una real separación de poderes, porque los Estados sean efectivamente libres y soberanos, porque el municipio sea en verdad libre. Estamos en contra, si, de quienes han desviado o han traicionado a la Revolución Mexicana.

Como alguna vez escribió Adolfo Christlieb Ibarrola: "En el partido no somos reaccionarios ni conservadores, luchamos por una reforma social, porque la consideramos una exigencia humana, permanente e inaplazable para hacer una convivencia social cada día más justa".

¡Viva la Revolución Mexicana!. ¡Viva México!.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Gaviño Ambríz Jorge.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, señor Presidente, ciudadanos Representantes, señores integrantes de los medios de comunicación:

A unas horas de que en México entero se conmemore un aniversario más de la Revolución, es justo que los integrantes de esta Asamblea nos sumemos al homenaje del movimiento armado que inició hace 81 años.

No venimos sólo a pronunciar un discurso ni a cumplir protocolariamente con un rito, porque no venimos a hablar de un hecho histórico concreto, ni de algo que tenga una ubicación específica en el pasado. Ciertamente de 1910 a 1924 esta Nación tuvo un movimiento armado, pero ese levantamiento no es el límite de la Revolución.

Hemos escuchado con mucha atención a los ciudadanos Representantes que me antecieron en el uso de la palabra, en muchos de los puntos que aquí plantearon estamos totalmente de acuerdo, no así en otros tantos, que con tanto respeto nos permitimos disentir.

1910, 622 mil propietarios, 70% menores de cinco hectáreas, 10 mil haciendas de más de mil hectáreas dueñas de más de la mitad del territorio nacional, las 110 mayores tenían 272 mil hectáreas en promedio.

1908-1909, haciendas: Luis García Pimentel más de 68 mil, Antonio Escandón más de 6 mil, Manuel Araoz más de 12 mil, Ignacio de la Torres más de 15 mil, Emanuel Amor más de 20 mil.

Si 81 años después hubiera que encontrar

testimonio categórico del triunfo de la Revolución, sin duda las reformas a la propiedad lo serían.

1991: 27 mil ejidos; 2.6 millones de ejidatarios; 1.3 millones de pequeños propietarios; 2 mil comunidades; 4 mil comuneros; 70% de la tierra cultivable del país en manos de la propiedad social; 30% de la tierra cultivable del país en manos de la pequeña propiedad; pero los hombres, las mujeres, los niños el campo de México acusan los niveles más lacerantes de desnutrición, analfabetismo, mortalidad infantil, alcoholismo. Ahí se encuentran los mexicanos más pobres.

Dónde están, señores Representantes, estos hombres que han emigrado del campo. ¿En Iztapalapa, en Alvaro Obregón, en Gustavo A. Madero, en Tláhuac, en Guadalajara, en Monterrey, en el mejor de los casos, en California, en Texas, en Chicago o Nueva York?

Los que pretendemos ser depositarios de la antorcha que encendió aquella generación de visionarios debemos metamorfosarnos, pasar de las palabras a los hechos, convertirnos en verdaderos actores de nuestro tiempo, en verdaderos luchadores sociales. Ya es anacrónica la idea que nos trajeron el día de hoy en torno a las sociedades por acciones.

Ya Andrés Molina Enríquez, abogado, luchador social, historiador, asesor del grupo radical de diputados constituyentes, nos afirmaba: "también, sin precedentes que se desprendió del postulado fundamental del artículo 27 y que expresa en la fracción IV del párrafo séptimo del mismo artículo, es el que prohíbe a las sociedades comerciales por acciones ser dueñas de fincas rústicas, no pudiendo tener las fábricas, mineras o petroleras, más propiedades raíces que las estrictamente indispensables para su instalación, fijadas por el gobierno en cada caso, no obstante que las sociedades por acciones y muy especialmente las de acciones al portador, hacen un daño tal que todo aquél que piense honradamente se verá obligado a convenir en que las sociedades anónimas de títulos al portador, son asociaciones delictuosas". Eso pensaba Andrés Molina Enríquez.

¿Qué acaso la concepción de las sociedades por acciones no ha cambiado en esta época?. ¿Qué acaso no ha cambiado en esta época la realidad del



campo mexicano?.

Todos los que estamos aquí, sabemos con certeza que somos productos del pasado; lo revisamos con profundidad, porque queremos un fruto promisorio. Nadie puede seguir construyendo con seguridad sin conocer antes la obra de sus antecesores. Venimos a reflexionar sobre un movimiento social, generador de realidades nuevas y a comprometer nuestra actividad futura producto de esa reflexión, en la búsqueda de la mejora y de la mejoría de los niveles de vida del ciudadano.

El Partido Revolucionario Institucional, considera que la Revolución Mexicana se halla en constante desarrollo. Consideramos que el destino de este país sigue siendo marcado por la Revolución y consideramos que ella implica inquietud permanente, perpetuo cambio, mutación constante para evitar y superar las crisis, persistiendo como brújula ideológica en el contexto nacional.

Dicen, que el que no aprende de la historia está condenado a repetir los mismos errores, pero también, es cierto que el que no se atreve a mirar hacia el futuro está condenado a permanecer en la inmovilidad.

Hay quienes ven en el pasado a hombres iluminados y héroes que por su simple iniciativa cambiaron la historia, a verdaderos conductores de masas que por el propio liderazgo llevaron a los pueblos hacia la dirección de su voluntad. A éste se le llamó, dentro de la filosofía, idealismo subjetivista, a mi juicio encubridor y farsante.

También, hay quienes ven en el ayer un proceso determinista, ven en la realidad exclusivamente una combinación de factores como si ésta se comportara igual que un proceso físico o químico, negando valor del hombre en lo individual y de su papel en la historia. A éste se le llama materialismo mecanicista, también encubridor y también farsante.

Para comprender el pasado es necesario entender al hombre y su circunstancia porque es el hombre en su tiempo el protagonista de la historia. Nuestra sociedad se ha venido ajustando a nuevas circunstancias económicas, políticas, sociales, culturales, morales, éticas. También, la Revolución

ha sido en gran medida generadora de esos cambios, es por eso que la nuestra no puede ser una Revolución acabada; una Revolución que detiene su avance involucre, el concepto revolución por definición por definición propia significa cambio, avance y progreso.

De ahí, que en un Estado la Revolución debe continuar por el camino de la reforma: reforma y revolución no son procesos excluyentes, sino que pueden ser complementarios. No resulta contradictorio que nuestra gran Revolución de mediados del siglo XIX, la Revolución de Ayutla, sea llamada Revolución de Reforma. Nuestra Revolución ni se ha detenido, ni esta en agonía, dejarla sin reforma sería mantenerla intacta, inmutable e inservible.

Es por eso, que a nuestro juicio hay que consolidar los avances sostenidos y que todavía siguen siendo valederos y cambian todo lo que requiera cambio, de acuerdo a nuestras complejas circunstancias. En este sentido la reforma que propone nuestro partido a través de su gobierno, están encaminadas a encarar con nuevas soluciones los nuevos problemas que enfrentamos, porque no tan sólo hay que resolver los problemas que heredamos, sino que nos enfrentamos al mismo tiempo a los problemas de hoy y con una mente visionaria para que en el futuro se presenten los menos posibles.

Dentro de este contexto, se propone una reforma al artículo 27 Constitucional, que nosotros consideramos nacionalista, la propiedad originaria de la nación sobre las tierras y aguas es norma y seguirá siendo norma esencial de los mexicanos. el dominio directo, inalienable e imprescriptible sobre los recursos naturales es y seguirá siendo fundamento de nuestra Constitución: a explotación directa del petróleo, los hidrocarburos, los materiales radiactivos; además, de la generación de energía eléctrica para el servicio público y nuclear, es y seguirá siendo decisión política de la nación. La protesta de ejercer derechos en la zona económica del mar territorial y el principio de expropiación por utilidad pública son y seguirán siendo principios y bases sólidas para el desarrollo.

Ayer y hoy el latifundio es rechazado por pueblo y gobierno por antisocial; hoy el latifundio es rechazado por pueblo y gobierno por antieconómico, generador de miseria y

desesperanza; el minifundio empobrece al hombre y a la tierra que lo sostiene, quien no rechace la realidad del minifundio y sus consecuencias es que no conoce la realidad en el agro mexicano. Quien no entienda lo lacerante de la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra, que viven muchos de nuestros campesinos, llámense ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, es que no han recorrido al país o no han escuchado a esos hombres que aún hoy son generadores de la riqueza que gozan otros.

Quien no se desespera por la falta de capitalización y de infraestructura agropecuaria se podrá llamar insensible.

Por eso, una nueva reforma para seguir haciendo revolución, una reforma encaminada a certidumbre jurídica en el campo y definir con precisión jurídica en el campo y definir con precisión jurídica la tenencia de la tierra.

Por eso, la propuesta para dar fin al reparto agrario, la propuesta para la creación de tribunales federales agrarios con plena jurisdicción, porque sigue siendo vigente aquel axioma que no ha aterrizado a la realidad de lograr la justicia pronta y expedita. Por ello la oferta jurídica y política de lograr acciones para la capitalización del agro y del campesino. No hay producción sin crédito, no hay productividad sin la infraestructura, por eso el reconocimiento y la promoción que se busca del pequeño propietario y por eso la protección y fortalecimiento de la vida ejidal y de la vida comunal.

El ejido y la comunidad no desaparecen, se fortalecen, se modernizan, se protegen y reconocen las áreas comunes de los ejidos y el sustento territorial de los asentamientos humanos. Se da el dominio de la parcela y con ello en lugar de restringir derechos, se amplían aumentado las opciones y el aumentar las opciones se aumenta la libertad.

La reforma del artículo 27 Constitucional, no pretende desarraigar al campesino, sino que éste se vuelva más productiva.

Estamos ante un nuevo impulso de nuestro movimiento social, los cambios que se avecinan serán piedra angular para poder seguir haciendo la patria que todos queremos. Se verá si somos

capaces de cumplir con nuestro compromiso, acabar con el bracerismo. Queremos exportar bienes de consumo, tecnología, ideas, maquinaria y equipo. Queremos exportar una gran variedad de productos, pero no a nuestros hombres. Los cambios son revolucionarios y son para avanzar, son reaccionarios si se retrocede, por eso cada uno de nosotros en sus respectivas trincheras tenemos que defender con ideas los conceptos que nos convencen. Tenemos que defender con ideas los conceptos que nos convencen. Tenemos que defender con acciones las tesis que nos motivan. También, eso es democracia. También, eso es pluralidad. Y también, eso es Revolución.

La reforma y la revolución han evitado que las escuelas públicas, que la educación la contamine el fraile, la mida el escolástico.

La escuela laica es y seguirá siendo principio de libertad espiritual y de fortaleza republicana. Nos opondremos, en todo momento, a que el clero tome participación en la educación pública, ello implicaría que no pudiéramos formar generaciones nuevas de hombres libres, sino que recibirían de nosotros, la herencia del fanatismo, en lugar del laicismo liberador.

No venimos a decir aquí que no han existido desviaciones o errores dentro del proceso revolucionario. No venimos a intentar siquiera soslayar el hecho de que hoy seguimos reclamando el cumplimiento cabal de sus objetivos. Sabemos que actualmente todavía, en forma lacerante existe desigualdad social, que existen niños sin escuela, obreros sin trabajo, un abismo de los que nada tiene con los que de nada carecen.

Sabemos, que falta una gran brecha por recorrer, porque siempre es más importante lo que falta por hacer que lo logrado. Quizá pensemos que los que han caminado, los que nos sucedieron, fue andado de rodillas; o tal vez, que fue inmensa la distancia recorrida. Pero lo cierto es que el México de hoy es con mucho más democrático, más plural, existe más justicia, se vive con más libertad que en el México del principio del siglo.

En 1910, el censo de población registraba a 840 hacendados como dueños de la mayor parte del territorio nacional. En este momento, era un gran reto transformar la realidad y redistribuir la riqueza a través de la tierra. Pero un reto mayor

sin duda lo tenemos enfrente. En 5 años, tendremos que acoger a una nueva población adicional que representa a la que tenía todo nuestro país en 1910. Si fue importante transformar las estructuras ayer, fundamental es cambiar nuestra actitud a las nuevas circunstancias. Cerca de 2 millones de mexicanos se suman a la población. Tenemos dos millones más de razones al año para buscar el progreso compartido.

Las expectativas de la población, creemos, han transcurrido de la incertidumbre a la esperanza. Hay cierto optimismo racional, fundamentado en hechos concretos: descenso en el ritmo de inflación, cierto crecimiento del empleo y en la reanudación del gasto social.

La acción del ejecutivo federal, ha fortalecido la imagen gubernamental y la ciudadanía, testigo de un mundo de turbulencia, en donde muchos experimentos sociales llevan a la tumba a los pueblos, valoran mejor nuestro sistema. Mientras que otras naciones se hunden en la miseria sin porvenir, aquí confiamos sin ingenuidad en nuestra capacidad para aprovechar las oportunidades de la globalización económica.

Ser revolucionarios implica ser originales para no apartarnos nunca del origen, decía el maestro Reyes Heróles. Y al mismo tiempo, tener una férrea voluntad creadora. El revolucionario es el que tiene deberes generacionalmente compartidos. Es el que lucha por la unidad de una fuerza progresista. Ser revolucionario es tener dignidad, no tener actitudes servilistas. Alteza de miras y no rastreros intereses. El verdadero revolucionario nunca ve una obra acabada. Mantiene una inconformidad creativa, permanente. El revolucionario tiene los ojos puestos en el horizonte, sus manos trabajan con ahínco, su espíritu es indomable.

**Ciudadanos Representantes:** todos, absolutamente todos, estamos obligados a ir a explicar a nuestros electores, a nuestro pueblo, que el deber de todo mexicano es servir a su país. A explicarles que el verdadero patriota no es aquél que solamente se levanta protocolariamente al entonar el Himno Nacional, sino que el verdadero patriota es el que le arranca el fruto a la tierra, el que cultiva, el ganadero, el campesino, el minero, el petrolero, el obrero, el educador, el maestro, el caminero. Todos los que han escogido

el camino de la libertad y la justicia, el bienestar y la paz. Todos ellos rejuvenecen a esta país, rejuvenecen a la revolución y permiten que sigamos haciendo patria.

Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es una intervención del Partido de la Revolución Democrática, sobre el problema de los peticionarios de crédito para vivienda de El Arenal.

Para ese tema tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.**- Buenas tardes, señor Presidente, señores Asambleístas:

El problema de la vivienda en la ciudad continúa siendo uno de los más importantes en función de las dificultades para resolverlo, en función de que es un problema que continúa agravándose ante el crecimiento natural y migratorio de la ciudad y en función que para resolverlo se requiere de la voluntad y la participación tanto del gobierno como de instituciones y los mismos ciudadanos organizados.

Desde el terremoto de 1985, se legitimó la lucha por la vivienda, en 1987 la expectativa de solución al problema habitacional, tras la reconstrucción, generó una movilización social de gran magnitud y convirtió la lucha por la vivienda en una acción permanente. La gestión por el crédito en consonancia con los salarios; la gestión por el suelo urbano para construir en la parte consolidada de la ciudad, aprovechando la infraestructura ya existente hizo necesaria la organización estable de los vecinos y ciudadanos. ¿Ha sido buena o mala a la ciudad esta movilización?

La gestión directa de los ciudadanos, no sólo ha encontrado y abierto procedimientos más ágiles para la solución del problema habitacional; los créditos de FONHAPO administrados por los mismos grupos, con la aportación del propio esfuerzo, han logrado, además, reducir los costos al mínimo; los ciudadanos y las ciudadanas participantes han logrado trabajos especializados tanto en lo técnico como en lo jurídico y financiero; los resultados están a la vista pero no son

reconocidos, ya que viviendas del mismo tamaño y la misma calidad promovida por promotores ante el INFONAVIT y FOVI Banca, son comercializadas hasta en un 100 y 150% más del valor que las realizadas por las organizaciones sociales.

FIVIDESU, por ejemplo y las autoridades del Departamento del Distrito Federal, se lamentan de sólo poder construir dos mil 800 viviendas al año. Sin embargo, en el último informe presidencial del primero de noviembre, en el anexo estadístico, esto es muy importante que consideremos porque alguien miente, se afirma como último dato a 1990 y según el Presidente Salinas de Gortari, FIVIDESU ha construido 56 mil viviendas. ¿Cómo se realizaron estas acciones considerando, verdad, dónde están estas viviendas?

El procedimiento de construir al margen de la gestión de los grupos, resulta buen negocio privado, pero mal negocio para el presupuesto público, ya que se construyen menos viviendas para y se beneficia a menos familias con un gasto mayor.

La reactivación económica no puede estar basada en estas prácticas especulativas. Este proceso de gestión continua de los grupos sociales se detuvo aproximadamente hace año y medio, a raíz de que tanto FONHAPO, como los fideicomisos crediticios de vivienda popular cancelaron los créditos para la adquisición de suelo; esta situación se impuso desde el exterior ya que los préstamos del Banco Mundial limitaron hasta solamente un 7% de los créditos para la adquisición del suelo.

Entonces, esta situación sólo podría resolverse con recursos fiscales del exiguo presupuesto normal de este organismo.

En provincia, este problema no fue tan grave, ya que la reserva de los gobiernos de los Estados y los municipios, así como los valores del suelo, hicieron posible seguir adquiriendo el suelo, incluso por los mismos acreditados y hasta como una aportación inicial.

Aquí en la Ciudad de México, se incluyen los municipios conurbados; la situación se convirtió en un cuello de botella para toda la gestión social, no nada más los compañeros que están aquí afuera

acampando, ya que los valores del suelo hicieron imposible que una familia con ingresos de hasta cinco salarios mínimos pudiera adquirir su propio suelo, esto si consideramos que solamente para el suelo se requiere una cantidad entre diez y 15 millones de pesos para adquirir el suelo y los créditos, por ejemplo, de FONHAPO asisten a 35 millones de pesos.

En un promedio intraurbano del Distrito Federal, este valor se sostiene en el Estado de México, ya que al valor del suelo hay que agregarle el costo de la introducción de servicios urbanos e infraestructura.

Al mismo tiempo, la gestión por el suelo se convirtió en el obstáculo central para promover la vivienda popular, ya que su escasez provocó un amplio proceso de especulación. Ante este fenómeno, tanto especialistas del gobierno como de las organizaciones y la misma SEDUE, coinciden en que sí existe una reserva natural de suelo en la parte consolidada de la ciudad, la reserva en baldíos e inmuebles abandonados, vecindades ruinosas y precarias, sin servicio, dan cifra de una gran reserva territorial no sólo para vivienda, sino también, como un recurso fundamental para la planificación urbana y el mejoramiento de los barrios y las colonias de la ciudad.

Parte de esta reserva, son los baldíos e inmuebles sin perspectiva de inversión por parte de sus propietarios, que significan una carga a la ciudad y que son la base de la especulación improductiva.

Cabe señalar que uno de los argumentos centrales de la contrarreforma agraria, recientemente anunciada, fue la improductividad de los especuladores del suelo urbano, goza de toda la inversión pública en la infraestructura urbana construida a costa del esfuerzo de todos los ciudadanos; recuperar ese suelo y pagar a sus propietarios en base a su valor real, debería ser un procedimiento permanente a fin de abrir el mercado de acceso al suelo a los propios vecinos y ciudadanos organizados y al propio gobierno.

De aprobarse las reformas al 27 constitucional, se incorporarán de no haber instrumentos de control, grandes extensiones a la especulación del suelo, pasando de la propiedad ejidal y comunal, a la propiedad privada.

Frente a esta situación, los movimientos sociales que pugnan por el respeto al derecho a la vivienda y a la ciudad misma, deberán mantener el control en la comercialización del suelo y hacer de esta actividad un instrumento para la planificación.

Ante estos hechos y la cancelación de oportunidades para acceder al suelo, los movimientos en torno a la vivienda respaldaron la acción de cientos de ciudadanos, que ante esta situación construyeron campamentos en Xochinahuac, de la Delegación Azcapotzalco y en El Arenal, en la Delegación Venustiano Carranza. Los campamentos surgieron y tardaron semanas para que las autoridades pusieran atención sobre el problema y más bien fueron los propios ciudadanos los que buscaron soluciones y propuestas para que esta situación se atendiera. En el caso de Xochinahuac, en Azcapotzalco, la actitud de apertura del INFONAVIT y del FONHAPO permitieron encontrar solución para ver individualmente y por grupo la situación en este campamento que llegó a integrar a más de 3 mil familias.

En el caso del campamento en El Arenal, que son los compañeros que están aquí afuera, cientos de familias fundamentalmente de la Delegación Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa, instalaron un campamento en demanda al suelo, en un terreno donde se construyan mil 800 viviendas de FIVIDESU con financiamiento de la banca Serfin, para los maestros de la sección 9, 10 y 11 del SNTE y los trabajadores del Aeropuerto de Servicios Auxiliares.

Como lo han manifestado la misma familia, en este campamento la situación surgió cuando en este predio de cerca de 12 hectáreas existía un deportivo para beneficio de las colonias Arenal, Caracol y otra del oriente de la ciudad. Ante el incremento de necesidad de vivienda de interés social, el Departamento del Distrito Federal siempre argumentó que este suelo tenía como función la de ser un deportivo y que por tal no era posible desarrollar ningún problema como el solicitado. Sin aviso previo a la comunidad, a principios de agosto se iniciaron las mencionadas obras, que por una parte era terminar con un espacio importante de la zona para la actividad deportiva y por otro constituía un revés para las expectativas de vivienda.

El 11 de agosto, hace 3 meses, se inició un pequeño campamento que fue creciendo en la medida de que las autoridades no tomaron ninguna actitud frente a este hecho. Más de 6 mil familias permanecen desde entonces en esta situación.

Al levantar los censos respectivos, resultó que en esta zona existen cientos de vecindades precarias y de ahí proviene en su mayoría la gente. El problema de hacinamiento y las familias a expensas en viviendas pequeñas continúa prestándose y es parte mayoritaria de este censo. Ante la búsqueda de soluciones se emitieron miles de cuentas de ahorro ante el Patronato de Ahorro Nacional a fin de contribuir al financiamiento de suelo; se solicitó al Departamento del Distrito Federal, propuestas tanto de predios particulares como del mismo Departamento factible de desincorporación y en este sentido las familias demandan un acuerdo con el Departamento del Distrito Federal a fin de que se incorporen las vecindades y edificios para su adquisición a propuesta de los mismos inquilinos y la adquisición vía recursos de FONHAPO de los predios propuestos para su adquisición y generar acciones de vivienda necesarias.

Frente a estas razones proponemos, que a fin de dar solución a esta demanda y movilización de los vecinos del oriente de la ciudad, se acuerde plantear que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, acepte entrevistarse con representación de los ciudadanos a fin de encontrar la solución a este problema.

Ante el anuncio de un gran proyecto con inversión extranjera en las 12 manzanas que integran el proyecto Alameda, consideramos que esta lucha se encuentra directamente vinculada a la lucha por el suelo de los integrantes de este campamento. Por mi conducto, estos ciudadanos agradecen la hospitalidad de esta Asamblea de Representantes y manifiestan que no existen condiciones para retroceder a la falta de alternativa por parte de las autoridades.

La magnitud de esta demanda es grande si lo comparamos con la capacidad de promoción de vivienda que genera el Departamento del Distrito Federal. Si lo vemos en cambio en función de las necesidades de la ciudad, esto es únicamente la punta en la superficie del problema real y de

fondo. No existe una política de suelo para la vivienda en la ciudad.

El campamento "Arenal", tiene en esta situación desde el 11 de agosto y puede haberse resuelto tras importantes propuestas por parte de los mismos ciudadanos. La instalación de un campamento frente a esta Asamblea ha sido consecuencia de que las autoridades del Departamento del Distrito Federal no han mostrado voluntad política concreta a fin de atender esta demanda.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Resérvese en la Oficialía Mayor a fin de que se turne a la Comisión de estudio y dictamen respectivas en cuanto éstas sean constituidas.

Para hechos tiene la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.-** Con su permiso, señor Presidente.

El problema de la vivienda popular en el Distrito Federal es grande. Rebasa la capacidad de todas las propuestas que hay en este momento por parte de las instituciones.

Como se ha dicho aquí, es un problema complejo, donde se enfrenta muchas veces al demandante con las instituciones, sin verdaderamente buscar un programa afine que tenga verdaderamente una solución a la cantidad de demandantes que tiene esta ciudad.

La ciudad en estos momentos, tiene un déficit de 800 mil viviendas de carácter popular. no solamente es el problema de la Arenal. Es el problema de las 16 Delegaciones que conforman el Distrito Federal y de los distintos puntos y de los distintos peticionarios que existen en muchos partidos políticos.

Pero el problema de la vivienda yo me pregunto, ¿es un problema de toma de calle?, ¿es un problema de liderazgo?, ¿es un problema de conducción o es un problema de falta de respuesta por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal?

A unos días de que se va a aprobar el presupuesto de 1992, ya vemos cómo, tan solamente del

presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal a FIVIDESU se le va a dar el 1%, y de ese 1%, por las investigaciones, por el contacto que tenemos permanentemente desde el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, todo parece indicar que se va a ir a créditos de riesgo. ¿Esto resuelve?. No, señores.

Yo quiero pedir, que con toda prontitud a la Comisión que tenga en sus manos el programa de vivienda popular para su análisis y diagnóstico, se haga la recomendación inmediata a que 100 mil millones de pesos no responden a las necesidades que tiene la Ciudad de México. No son 9 mil viviendas, pero tampoco creo que los partidos políticos debemos de permanecer con las manos tranquilas.

Bien es cierto, que es un problema de movilización social, como decía el Representante Hidalgo, pero yo me pregunto, también: ¿qué no es un poco de falta de respeto para la propia Asamblea de Representantes, para la propia inteligencia, para el talento creador de cada uno de nosotros el que estas movilizaciones las traigamos a la puerta de la Asamblea de Representantes?

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en estos momentos, en expedientes, tiene mas de 8 mil peticionarios que están demandando de vivienda pública. ¿Será necesario que también los vayamos a poner en las calles para que se nos dé atención a los programas de vivienda, ya sea en FIVIDESU, en FONHAPO, en los distintos organismos?. Creo que es un problema a reflexionar, creo que es un problema que tenemos que pensar todos, desde nuestras trincheras políticas y no solamente traer problemas aislados de determinada comunidad o que responden a intereses de determinados grupos.

El problema de la vivienda en la Ciudad de México, traspasa absolutamente todo lo que se ha analizado en estos momentos y todo lo que ha hecho el gobierno durante los 3 primeros años. Es urgente que la Comisión de Vivienda, retome de nuevo absolutamente el problema que se acaba de mencionar y se trate con toda seriedad, si no se hace así enfrentaremos el año 2000 con un déficit de 2 y medio millones de vivienda y considera mi partido que de momento la movilización social debe de enfocarse a las distintas instancias de gobierno, que son las responsables de resolver los

problemas de vivienda.

La Asamblea de Representantes, si bien es cierto, es el órgano deliberativo, representativo y rector de la vida comunal de la Ciudad de México, no puede ser tampoco el receptáculo de cualquier inconformidad o de las muchas inconformidades que hay en esta ciudad, para mantener permanentemente tomadas las instalaciones y reflejar algo que creo que no va en el espíritu de todos nosotros, cuando hicimos nuestros primeros pronunciamientos al instalarse esta Asamblea.

De ahí, que yo solicite al PRD que conjuntamente con las fuerzas opositoras retomemos esta bandera y vayamos a donde tenemos que ir, no a resolver los problemas con 9000 acciones de vivienda, como pretende FIVIDESU en este momento, no con cien mil millones de pesos, sino con un planteamiento serio de como debemos de resolver este problema de vivienda popular en el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos tiene la palabra el Representante Oscar Mauro Ramirez.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Evidentemente, las cifras que se han vertido aquí en esta tribuna a simple lectura resultan pavorosas. Resultan pavorosas por un manejo simple y sencillamente de carácter especulativo. En el Distrito Federal, en realidad en el Distrito Federal, no se requiere la construcción de 800 mil viviendas, en el Distrito Federal, no hay 800 mil familias en la calle, es falso, lo que pasa dentro de este concepto de realidad es que se pretende especular con una realidad social y con un problema social.

En el Distrito Federal estadísticamente no se casan, no se crean, más de 40 mil familias al año, no hay ese problema que desafortunadamente se esta utilizando para especular dentro de una realidad que es de manera inexistente.

En el Distrito Federal, tenemos aproximadamente 400 mil inquilinos. Si a esos 400 mil inquilinos los queremos convertir en propietarios, automáticamente resolveríamos el problema de la vivienda en el distrito Federal. ¿qué es lo que

pretendemos?, ¿pretendemos darle vivienda a todos los que están arribando a la Ciudad de México?, bueno pues definitivamente vamos a convertir a esta ciudad en un monstruo, construyendo viviendas y reconstruyendo viviendas y multiplicando viviendas. No es por ahí el problema; el problema fundamentalmente es por el uso debido a la vivienda.

La vivienda en el Distrito Federal, ha sido utilizado exclusivamente para carácter especulativo, para fraudes, para manipulaciones y nunca para la solución del problema social.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, se ha mantenido al margen de este tipo de problemas porque desafortunadamente líderes corruptos se han enriquecido a costas de las necesidades y de las esperanzas, no de darle una vivienda a una familia, sino de prometerle una vivienda y a fin de cuentas dejarlos en el aire y no resolverles el problema, pero sí quitarles sus propios ingresos, quitarles los pocos ingresos que tiene aquella familia.

En torno al problema de la vivienda, simple y sencillamente hemos constatado que no hay una verdadera conciencia social de quienes manejan los problemas de la vivienda. Hay grupos efectivamente, hay grupos que indudablemente están luchando para evitar los lanzamientos y esos grupos definitivamente deben ser protegidos, porque bajo ninguna circunstancia, en este país, ni en ningún país del mundo, el interés comercial debe estar por encima del interés social. Los lanzamientos, los abusos y las arbitrariedades que cometen, no los propietarios, desafortunadamente, sino los especuladores, los intermediarios, las inmobiliarias y todo ese tipo de agencias que encarecen la vivienda en el Distrito Federal y en todo el país, son los que han propiciado el hacinamiento, la marginación y el crecimiento de ciudades perdidas en esta ciudad y en todas las entidades del país.

Creemos en el Partido Auténtico, porque lo hemos practicado, que haciendo conciencia en la participación de la comunidad, integrando adecuadamente cooperativas de producción de vivienda, apoyando a los solicitantes de vivienda, con programas responsables y no de fraudes podemos coadyuvar en la solución de este problema

El estado, nunca ha sido factor de soluciones de este tipo de problemas, porque el estado no tiene la capacidad económica para afrontar las demandas que un municipio, que un estado, o simplemente que aquel Distrito Federal puede reclamar.

Aualmente, si quisiéramos resolver el problema desde el punto de vista estadístico, anualmente el gobierno del Distrito Federal se tendría que ver en la necesidad de construir un promedio de 50 mil viviendas para satisfacer a las nuevas familias, a los nuevos matrimonios; por ahí no es la solución, la solución está por el lado de garantizarle a esa nueva familia la seguridad de que no va a ser desplazada del lugar que actualmente tiene como habitación.

Aquí es a donde los partidos políticos, aquí es donde todas las organizaciones debemos encaminarnos. En última instancia si todos queremos resolver el problema de la vivienda, orientemos los programas, orientemos las acciones, hacer autosuficientes económicamente a los inquilinos y todos serán propietarios y nadie requerirá de andar transitando por las calles ni presionando a las autoridades, porque el alcance y la solución estará en su propia dimensión.

Por ello, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana transitará por la gestoría de la autoconstrucción, del cooperativismo y del autofinanciamiento, porque definitivamente el estado nunca estará en posibilidades de rebasar, o cuando menos alcanzar en alguna proporción, los déficits que desde el punto de vista estadístico, solamente sirven para especular y para alarmar sobre una realidad que es inexistente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos, por 5 minutos, tiene la palabra el ciudadano Representante Domingo Suárez Nimo, del PFCRN.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.**- Parece que a los mexicanos no nos gusta soslayar la verdad.

Señores, en la Ciudad de México hay problemas de carácter jurídico, de problemas de carácter inquilinario, de vivienda decadente. El alto riesgo que tiene nuestra ciudad, ¿tendremos que esperar

nuevamente a que haya otro sismo para que la ciudad emprenda un programa de vivienda como el que se hizo de 45 mil viviendas en aquel momento?

Señores, esta Asamblea, repito, es el órgano deliberativo rector de la vida comunal de la Ciudad de México. Sostengo: son 800 mil viviendas las que tiene de déficit esta Ciudad de México y se podrán hacer los estudios con las instituciones que sean necesarias para demostrarlo, de que hay obreros, de que hay gente de clase media, de que hay gente precaria que requiere de una vivienda digna. Pero no podemos soslayar las cifras ni ir atrás de ellas, para ir resolviéndolas. Se requiere un programa de avanzadas, un programa dinámico, un programa que no esté con nudos ni ataduras.

Requiere la Ciudad de México, un programa de vivienda serio y responsable, como lo reclama la vida comunal de esta ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia informa que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, gestionó una audiencia con el Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, Licenciado Jesús Martínez Alvarez, quien el próximo día 21, recibirá una comisión de los solicitantes de vivienda de El Arenal, encabezados por una comisión de Representantes de esta Asamblea, para tratar exclusivamente el tema de El Arenal.

Para hablar sobre la situación de los obreros de la empresa Bimbo, tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar Carbajal.

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.**- Señor Presidente, ciudadanas y ciudadanos Representantes:

El día de mañana se cumplen 81 años de haberse iniciado uno de los acontecimientos de mayor significación histórica en nuestro país: La Revolución Mexicana, que asestó un duro golpe a la posesión feudal de la tierra, ayudó al pueblo mexicano a darse cuenta de su fuerza y coadyuvó a fortalecer su conciencia nacional.

La Revolución, dio al país una Constitución democrática, la cual se convirtió para el pueblo en programa de lucha contra las fuerzas de la reacción.



Las transformaciones que realizaron los revolucionarios fueron profundas y decisivas. Se liberó a la clase trabajadora de una explotación indiscriminada. Recuperó para la nación, la propiedad de nuestros principales recursos naturales y sentó las bases para el desarrollo de la sociedad.

La Constitución de 1917, que reflejó en su artículo 123, las luchas llevadas a cabo por los trabajadores mineros y textiles de Cananea y Río Blanco, fue más radical que el proyecto presentado por Venustiano Carranza y consagró los derechos laborales de los ciudadanos.

En ese artículo 123, se estableció que la jornada de trabajo no podía ser mayor de 8 horas, demanda mundial que se instituyó gracias al sacrificio de los "Mártires de Chicago", el 11 de noviembre de 1887. Fue en América del Norte, donde se inició la lucha por la reducción de la jornada de trabajo, a principios del siglo XIX, por los obreros de la construcción y carpinteros.

En Boston, se realizó la primera huelga en favor de una jornada de 10 horas y más tarde se peleó porque esta se rebajara a 8 horas; hubo muchas huelgas en los Estados Unidos hasta llegar a la huelga general del 1o. de mayo de 1886, lo que permitió que en el mundo entero se implantara esta jornada.

A 105 años de esta gesta heroica, en nuestro país la jornada de 8 horas no se respeta. En innumerables ocasiones los ciudadanos por miseria y necesidad se ven obligados a trabajar jornadas extenuantes que merman su vida y su salud, fundamentalmente en la industria alimentaria.

En la Empresa denominada Panificación Bimbo, S.A. de C.V., dirigida por la familia Servitje, que se transformó de una pequeña panadería a un gigante con 1,200 dólares de ventas y que según Matt Moffet de A.P. Dow Jones, no presenta siquiera un informe anual sino simplemente una declaración financiera en fotocopia dentro de un folder con una pestaña de plástico.

Esta empresa, ha ganado grandes riquezas que le han permitido expandirse en todo Centroamérica y al Sur de Estados Unidos sin endeudarse; uno de sus pilares ha sido el sistema de distribución de la

compañía, 11 mil camiones repartidores que representan el 80% de sus ventas, situación que no iguala ninguno de sus competidores en la República.

Como resultado de su red de distribución, en casi cualquier parte de México, desde la Sierra de Oaxaca hasta las playas de Baja California, pueden encontrarse productos Bimbo en los anaqueles de las tiendas.

En el Distrito Federal y zona conurbada, hay 3 mil trabajadores que venden productos de esta empresa y que son víctimas de esta situación, de que trabajan excesivamente.

Un grupo de trabajadores de esta negociación, demandaron de la Junta Especial número 1 de la local de Conciliación y Arbitraje, el pago de horas extras, que trabajan constantemente en forma agotante y que la empresa ni les consulta si las quieren trabajar y además nunca se han pagado en la forma que dispone la ley.

Uno de estos trabajadores, Guillermo Vázquez Cortés, por exigir el pago de esa prestación, fue despedido y tuvo que presentar demanda exigiendo su reinstalación el 12 de agosto de 1991. La demandada, para no tener la carga de la prueba, contestó la demanda expresando que nunca había sido despedido y que le ofrecía el trabajo en las mismas condiciones que lo había estado prestando y reconociendo expresamente, tanto el salario, la categoría y el horario de 6:30 a las 14:30, de lunes a sábado de cada semana, hechos que se asentaron en la demanda inicial.

La Junta uno de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, ha sido ostensiblemente parcial para retardar las fechas de las audiencias, apoyando en todo a la demandada y alargando el asunto. Señaló como fecha para la reinstalación del trabajador el día seis de noviembre, la empresa al igual que la mayoría de los patrones acepta la reinstalación, pero esto es únicamente un recurso, una trinquifuela para que no tenga la carga de la prueba; una vez reinstalado por el actuario, el trabajador vuelve a ser despedido inmediatamente y en muchas ocasiones se les amenaza.

En esta empresa, tienen la costumbre de que una vez que sale el actuario de la empresa, hacen que el trabajador reinstalado suba a su transporte

acompañado de una persona de confianza y a las dos cuabras lo bajan y le advierten que no deberá intentar una nueva reinstalación porque sabrá a que atenerse.

Esta actitud que es constante en materia laboral, representa un atropello para los trabajadores que de acuerdo con el artículo 17 de la Constitución tienen derecho a que se imparta justicia pronta, expedita, en los plazos y términos que fija la ley y garantizándoles tribunales imparciales y que haya medios indispensables para asegurar la independencia de los mismos y la plena ejecución de sus resoluciones.

En las otras demandas en donde se exige el pago legal de las horas extras, la empresa al contestar la demanda niega que los trabajadores hayan trabajado horas extras, alegando que cuando lo llegan a hacer se les paga en términos legales; que la audiencia de ofrecimiento de pruebas, cuando la actora ofrece la inspección en las tarjetas de entrada y salida de labores, la empresa afirma que Bimbo no acostumbra llevar con sus trabajadores ningún tipo de control de asistencia o un libro de control de entrada y salida de los transportes, como lo pretenden los actores, pidiendo se deseche la inspección solicitada.

Esto constituye una burla para la Junta, para los trabajadores y la sociedad. Una empresa de la potencialidad de Bimbo, con uno de los capitales más fuertes de México, quiere hacer creer que no cuenta con un sistema de control de asistencia y de entrada y salida de su personal, lo cual es inadmisibles y tramposo.

A partir de enero de este año, a los trabajadores se les obliga a checar su entrada, pero se les impide hacerlo a la salida y con ello no pueden demostrar en alguna forma las horas extras que diariamente laboran, ya que se les obliga a entregar mucha mercancía y todos los días regresan a la empresa, después de haber salido a las 06:30 de la mañana, a las 20:00 y 21:00 horas, porque no pueden regresar mercancía que no hayan entregado, y en las ocho horas de trabajo nunca lo pueden hacer.

En la demanda, se calculó por los trabajadores las horas que cada uno trabajó y lo que se les debe conforme a lo que dispone la Ley Federal del Trabajo, además, se le hace ver a la Junta que de acuerdo al artículo 61 de ese ordenamiento, la

jornada máxima debe ser de ocho horas, la diurna; siete en la nocturna y siete y media la mixta.

El artículo 66, dispone que la jornada de trabajo sólo se puede prolongar por circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias y ni de tres veces a la semana.

Las limitaciones que la Ley exige, es para asegurar al trabajador tiempo libre para responder sus energías y para que conviva con su familia, a lo que tiene derecho. La negociación viola constantemente estos preceptos, sin que nadie se lo impida.

Por otro lado, el artículo 784 de la misma ley dispone que es la demanda a la que le corresponde demostrar la duración de la jornada real de los trabajadores y en caso de no probarlo, hay una presunción de que es cierto lo que afirma el trabajador en su demanda y por lo tanto el pago legal de las horas extras trabajadas por él.

Sin embargo, la conducta de la Junta 1 es cínicamente parcial a la empresa, siempre está pronta a acceder a sus peticiones y nunca recuerda que el artículo 18 de la ley la obliga a proteger los intereses de los trabajadores por ser ellos la parte más débil, sino que por el contrario nunca obliga a la empresa a cumplir con las disposiciones de la ley, por lo que los obreros tienen que enfrentarse a la prepotencia de la empresa y al servilismo de los tribunales.

Nunca hay inspectores que vigilen la observancia de la ley y nunca sancionan a los patrones por violaciones flagrantes a la Constitución o a las leyes federales. Esta conducta lesiona gravemente los derechos de los trabajadores y debería ser investigada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la cual ya hemos recurrido.

Porque de nada vale, compañeros Asambleastas, que las leyes sean buenas si éstas no se cumplen y menos se exige que se apliquen.

En una reunión en el Departamento de Conciliadores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la empresa, ante el conciliador licenciado Michael Mortecotla Ruiz, se comprometió a que el actor Guillermo Vázquez Cortés sería reinstalado en una forma y términos ofrecidos por ella misma en la audiencia celebrada

el 22 de octubre del '91 y cuya reinstalación fue ordenada por la Junta número 1 en esa misma fecha. Sin embargo, la empresa, a la media hora de haber sido reinstalado el trabajador, el 22 de octubre del presente año y ante la presencia del abogado patronal y que de acuerdo con las escrituras se hace aparecer como gerente de la empresa, fue despedido una vez que se marchó el actuario de la Junta, despido que burla no sólo los derechos del trabajador sino a la propia autoridad.

Esta conducta ilegal de la empresa es consuetudinaria en los tribunales del trabajo, que ofrece la reinstalación únicamente para revertir la carga de la prueba.

Tampoco, la empresa cumplió con lo que convino con el conciliador de que los trabajadores demandantes trabajaran únicamente 8 horas, ya que estos sólo se respetó un día, pero al día siguiente se les obligó, a través de un empleado de confianza que los acompañaba en sus camionetas, a que trabajaran nuevamente horas extras, lo que constituye otra vez una flagrante violación a nuestra legislación laboral.

Los trabajadores, han agotado todos los recursos a su alcance, tanto ante las autoridades laborales como ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos sin éxito.

Por ello ahora, a través mío y con el apoyo en el Reglamento que rige a este organismo, artículo 20 fracción V y VII y artículo 21, fracción VI, pido la intervención de la misma para que estos ciudadanos trabajadores no se vean burlados en sus derechos.

Solicito a la Presidencia, se turne para dictamen a la Octava Comisión la siguiente proposición:

Que se pronuncie la Asamblea de Representantes en favor del respeto a los derechos constitucionales establecidos en el artículo 123 Constitucional de los trabajadores de la empresa Panificación Bimbo, S.A. de C.V. En este pronunciamiento, se exhortará a la autoridad correspondiente para que toda resolución esté apegada a derecho y sea acatada.

Firman esta proposición, aparte del PRD, del PPS el compañero Belisario Aguilar Olvera; Juana García Palomares por el PFCRN y por el PARM

Oscar Mauro Ramírez.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Resérvese en la Oficialía Mayor a fin de que se turne a la Comisión de estudio y dictamen respectiva en cuanto éstas queden constituidas.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión:

“II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. Noviembre 22 de 1991.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría”.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia ruega a los compañeros Representantes y público que nos acompaña a la inauguración de la exposición “Emiliano Zapata y el Ejército Libertador del Sur y del Centro”, que se llevará a cabo en estos momentos en el vestíbulo de este recinto.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes 22 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:25 horas).

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**

**Tel. 510-42-42**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**